

Primer Coloquio Internacional de Primavera

La humanidad amenazada: ¿quién se hace cargo del futuro?

Script de la transcripción de los diálogos

Día 2: Derecho Humano al Futuro

Facultad de Derecho

Martes 25 de abril del 2023

Morant Consultores

01. Presentación del día: Dr. Leonardo Lomelí

Muy buenos días, doct0or Juan Ramón de la Fuente, exrector de nuestra universidad, doctor Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho, doctor Eduardo Robledo, coordinador del Programa Universitario de Gobierno, maestra Patricia Merodio, secretaria administrativa de la Facultad, doctor Ricardo Rivero Ortega, le mandamos un saludo desde la Ciudad de México, el auditorio Alfonso Caso, en el corazón de la Ciudad Universitaria.

Me da mucho gusto estar el día de hoy para poderle dar la bienvenida al exrector de nuestra universidad, el doctor Juan Ramón de la Fuente, quien además es profesor emérito de esta Casa de Estudios, doctor Honoris Causa, de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue también coordinador de la investigación científica, director de la Facultad de Medicina en nuestra Casa de Estudios, secretario de Salud del Gobierno de México y actualmente, como ya se ha dicho, es nuestro embajador ante la Organización de las Naciones Unidas. Reciba un cordial saludo del señor rector, el doctor Enrique Graue Wiechers, señor exrector.

Saludar también al doctor Ricardo Rivero Ortega, rector de la Universidad de Salamanca, doctor Honoris Causa, por la Universidad Nacional Autónoma de México, amigo de la Universidad y particularmente de la Facultad de Derecho. Bienvenido, señor rector.

Saludar también a los doctores Diego Valadés y Sergio García Ramírez, investigador y profesor emérito de nuestra universidad que participarán el día de hoy en este Coloquio, al igual que la premio Nobel de Economía, Rigoberta Menchú, la doctora Julieta Morales. A todos ellos, muchas gracias por participar en este Coloquio.

Sin duda, esta sesión, la segunda sesión de cinco que integran en este Coloquio, es de la mayor importancia: el derecho humano al futuro. ¿Cómo se vislumbra el futuro

desde la perspectiva de los derechos humanos, desde la visión privilegiada que puede dar el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas? Son temas que se abordarán en esta mañana y que, sin duda, forman parte de una agenda muy provechosa para que nuestros estudiantes, nuestros académicos y académicas sitúen la discusión que actualmente se está dando en torno a cuáles son las perspectivas de la humanidad después de este evento sin precedente en el último siglo que significó la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2, y ante los desafíos que el estado actual de la globalización y los conflictos en curso en varias partes del mundo le plantean a la humanidad.

Nos sentimos privilegiados de tener a los ponentes que nos acompañan el día de hoy. Agradecemos a la Facultad de Derecho que es la organizadora de este día, al Programa Universitario de Gobierno por esa convocatoria, a las y los ponentes por haber aceptado participar, y a todas y a todos ustedes que nos acompañan el día de hoy en el auditorio Alfonso Caso y también por las plataformas electrónicas. Sean todas y todos ustedes muy bienvenidos.

02. Presentación del coloquio: Dr. Eduardo Robledo Rincón

Muy buenos días a todas, a todos quienes nos continúan acompañando durante esta jornada. Permítanme, de manera muy especial, mencionar la satisfacción del Programa Universitario de Gobierno y de este coloquio el que el día de hoy nos acompañe quien fuera rector de nuestra universidad, quien es hoy el representante permanente de México en Naciones Unidas. Maestro muchas gracias por su presencia.

Especialmente destaco la participación del señor rector de Salamanca, Ricardo Rivero. Muchas gracias, como rector magnífico de Salamanca, por su participación. A todas quienes esta mañana vamos a realizar esta jornada: a los maestros eméritos que nos acompañan, a los distinguidos ponentes que tendremos en el transcurso del día de hoy.

El día 10 de marzo del año pasado, el señor rector Enrique Graue convocó a una reunión a directoras, al secretario general, a algunos institutos y a su servidor para lanzar dos iniciativas. La de iniciar el diseño y construcción de la escuela de gobierno de la UNAM y de rescatar la vieja tradicional experiencia de la UNAM en los coloquios... en aquel entonces eran de primavera, digo de invierno, y ahora de primavera. Obviamente la UNAM realiza una cantidad de coloquios permanentemente, las facultades, los institutos, los centros, es una actividad permanente. Sin embargo, este coloquio, si dijéramos una característica, es que lo organizan cinco facultades, cinco facultades que discutieron el temario con la orientación del señor rector y con la muy activa participación de Daniel Innerarity, filósofo político, y que había realizado junto con Javier Solana en el 2010 un coloquio justamente sobre este tema, y a partir

de que todos aquellos planteamientos que se habían realizado, desgraciada y lamentablemente se han ido confirmando, se adoptó la decisión, se tomó la decisión de dar continuidad a aquel esfuerzo. De esa forma, se diseñaron los cinco grandes temas de hoy, y afortunadamente la coincidencia con los lineamientos que el secretario general de Naciones Unidas ha lanzado para detener las manecillas del reloj catastrófico, como así lo denominó él recientemente en la reunión del grupo especial sobre el tema, de suerte tal que nos dimos pues a la tarea de esta organización.

Hoy, este coloquio tiene básicamente estas características. Reúne a 36 participantes, 18 mujeres, 18 hombres de 10 países y nacionales, y tiene esta modalidad que mencionaba de la horizontalidad de la participación de las cinco facultades, pero tiene otro elemento adicional muy importante y lo quiero subrayar, que es el hecho de que, independientemente de los 400 participantes físicos aquí en el auditorio, simultáneamente 10 universidades incorporadas a la ANUIES, y subrayo nuevamente nuestro reconocimiento de participación de la ANUIES, en este momento están reproduciendo como sedes alternas en 10 estados de la república este hecho, lo que aquí está sucediendo ahora. De manera tal que estas características nos hacen ver con un gran entusiasmo que la pregunta que el propósito de este coloquio que intenta articular, incorporar el pensamiento, el talento, la experiencia de tantos expertos especialistas y demás para intentar avanzar en responder una sola pregunta: ¿Quién se hace cargo del futuro? Ante la humanidad amenazada, ¿quién se hace cargo del futuro?

Para continuar, le pido al doctor Raúl Contreras Bustamante que conduzca esta sesión. Muchas gracias.

03. Presentación del tema del día: Dr. Raúl Contreras Bustamante

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Dentro del marco de este coloquio de primavera, que de manera afortunada ha organizado nuestro programa universitario de gobierno, intitulado “La humanidad amenazada, ¿quién se hace cargo del futuro?”, la Facultad de Derecho ha organizado la segunda jornada del mismo para desarrollar un concepto nuevo y provocador: el derecho humano al futuro. Se trata de una nueva conceptualización que de manera conjunta estamos trabajando entre esta facultad y la Universidad de Salamanca, bajo el ingenio y coordinación de su rector magnífico, mi amigo entrañable, el doctor Ricardo Rivera Ortega, a quien mando un abrazo, quien habrá de intervenir, además, de manera presencial, pero a través de los medios electrónicos desde España, tal y como tuvimos que aprender y aprovechar durante la pandemia, que por cierto aún no termina.

El derecho humano al futuro es aceptar que las generaciones venideras, aun las no nacidas, tienen el derecho a que nuestra generación trabaje para garantizar que

podamos heredarles un mundo que tenga condiciones plenas para permitirles una vida digna. El derecho humano al futuro no se debe limitar a procurar un desarrollo sustentable, a la promoción de la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, a que haya agua limpia y suficiente, al cuidado del suelo y los bosques, o atender la amenaza del cambio climático y el efecto invernadero, que si no se hace nada para detenerlo o controlarlo, se prevén consecuencias catastróficas para la vida humana en la tierra. El derecho humano al futuro tiene que ver cómo estudiar y tratar de proponer respuestas a las recurrentes crisis económicas, sanitarias como ya se dijo, humanitarias como la migración, las guerras, el populismo y el debilitamiento de las democracias, la pobreza extrema, el crimen organizado internacional y, desde luego, la falta de educación suficiente y de calidad, que es un derecho habilitante y un elemento que puede contribuir de raíz a la solución de todos los demás problemas.

El derecho humano al futuro debe garantizar la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras a vivir en un mundo más justo y en condiciones de paz. Las generaciones futuras no votan, no tienen poder político ni financiero, no pueden oponerse a nuestras decisiones.

Cuando nos preguntamos por quién está la humanidad amenazada o de quién hay que defender los derechos humanos de las personas, la respuesta es la misma: de los propios seres humanos, pero de manera especial, de aquellos que ejercen el poder. Y si queremos resolver la segunda hipótesis del coloquio, ¿quién se hace cargo del futuro?, la respuesta es nosotros mismos, los ciudadanos, porque sólo la ciudadanía apoyada por la academia puede obligar a los gobernantes a que dejen de tomar medidas que amenacen nuestra existencia en el planeta, y que impidan a las generaciones venideras a ejercer sus futuros derechos humanos.

En este siglo, la sobrepoblación global, la tecnología y la ciencia al servicio de la industria y del comercio internacional han sobreexplotado de manera racional los recursos naturales del planeta. La Facultad de Derecho ha convocado a la creación de una Declaración de Principios para un movimiento global de protección y defensa de las generaciones futuras, para que puedan heredar un medio ambiente sano que les permite una vida digna y saludable, e impulsar la institucionalización de la figura del defensor de las generaciones futuras. El jurista Luigi Ferrajoli, en un texto reciente, convoca la creación de un poder constituyente de la tierra, que parecería utópico, pero se antoja indispensable si en verdad queremos establecer un derecho humano al futuro.

En el centro de la cuestión está tener la visión y capacidad de establecer una justa distribución de derechos y cargas entre generaciones. No debe hacerse a costa de los actuales titulares de derechos fundamentales, ni sacrificando las políticas públicas de

carácter social que afecten la redistribución y la igualdad de oportunidades. El derecho humano al futuro ha de respetar los principios de progresividad e igualdad, para con ello evitar que estas cuestiones enlistadas se conviertan en una excusa para el establecimiento de medidas regresivas y de corte segregador que a la postre signifiquen un recorte o disminución de derechos.

Desde las instituciones públicas se debe tener presente esta realidad y dotarse de instrumentos que permitan visibilizar a toda la sociedad los valores éticos intergeneracionales y de sensibilidad social y solidaridad con las generaciones venideras, como garantes de la salvaguarda del interés general. Al menos 34 convenios, tratados y declaraciones internacionales hacen mención en sus preámbulos o en su articulado, a la protección de las generaciones futuras, y cuando menos 14 constituciones de diferentes países del mundo reconocen de manera expresa en sus articulados la protección de las generaciones futuras.

El trabajo es enorme para poder lograr enraizar este concepto del derecho humano al futuro. Por ello hemos invitado a este coloquio la participación de mentes brillantes y de claridad excepcional.

Habremos de escuchar el pensamiento del doctor Juan Ramón de la Fuente, exrector de esta universidad, exsecretario de salud y ahora representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas para que nos comparta su visión del futuro que observa desde su alta responsabilidad. De manera remota, el rector de Salamanca, el doctor Ricardo Rivero, quien es el autor originario de ir trabajando de manera conjunta en la construcción de este derecho humano al futuro, también habrá de ilustrarnos. Después, las ideas cósmicas de la Premio Nobel de la Paz, la doctora Rioberta Menchú y profesora distinguida de esta facultad de derecho, habrá de ilustrar el coloquio con su experiencia en la lucha por la paz y la igualdad. La historiadora, profesora y política argentina Fernanda Gil Lozano nos dará un enfoque con el que está dirigiendo el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO, y contaremos con la participación de tres grandes académicos que son pilares de la comunidad jurídica de la Universidad de la Nación, los eméritos Sergio García Ramírez y Diego Valadés, así como de una joven promesa de la ciencia del derecho, Julieta Morales, quien nos hará el honor de hacer los comentarios de las ponencias en la segunda parte del programa de esta mañana, que se antoja difícil de superar.

Sin más preámbulo, presento a ustedes al doctor Juan Ramón de la Fuente, de quien creo no hay que leer su currículum, porque nos llevaríamos la mitad del tiempo que le tiene asignado para su intervención, para quien les ruego, le demos un fuerte aplauso.

04. Conferencia magistral: Dr. Juan Ramón de la Fuente

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Muy estimado señor director de la Facultad de Derecho, muchas gracias por sus palabras y por ser la cabeza universitaria del acto del día de hoy, que es quien nos convoca. Saludo al doctor Rivero, director magnífico de la Universidad de Salamanca, a los eméritos que nos acompañan en esta sesión y me permito felicitar a Eduardo Robledo por la organización de este evento. Creo que es muy oportuno, es muy necesario, retoma como se ha dicho una tradición universitaria de hacer periódicamente encuentros multidisciplinarios para analizar las grandes preguntas de la humanidad, no con la pretensión ingenua de darles respuesta, sino con la convicción genuina de analizarlas a fondo, de entenderlas mejor y quizá, como parte de ese ejercicio intelectual, poder encontrar algunas ideas que puedan convertirse en acciones, en proyectos tangibles, que de alguna manera nos ayuden a superarnos individual y colectivamente y a contribuir de una manera más efectiva en efecto a ver cómo podemos hacernos mejor cargo del futuro. Así que me siento muy honrado y les agradezco mucho la invitación.

Cuando el doctor Lomelí me llamó por primera vez para plantearme la posibilidad de participar, le dije desde un principio que si íbamos a analizar quién se hace cargo del futuro, lo que yo podría hacer es darles un panorama de lo que está haciendo y ha hecho en los últimos meses uno de los organismos fundamentalmente responsables del presente y del futuro del planeta, que es el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el cual acabamos de tener la oportunidad de participar en los últimos dos años como miembros electos. Es la quinta vez que México forma parte del Consejo de Seguridad de la ONU, en los 78 años casi van a ser ya desde su fundación y creo que eso es lo que puede ser mi contribución a la discusión y al análisis de este coloquio. Mostrarles dónde está el Consejo de Seguridad, cómo está lidiando con algunas de las principales crisis que nos afectan y que están evidentemente incidiendo y modificando el futuro, y qué papel puede jugar México en ese gran concierto internacional. ¿Qué podemos hacer? ¿Qué hicimos? ¿Qué no podemos hacer? ¿Hasta dónde damos? En fin, esa será mi contribución a este interesantísimo coloquio.

Ahora sí empiezo. Como ustedes saben, la Carta de las Naciones Unidas le confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad, ni más ni menos, de mantener la paz y la seguridad internacional, así de puntual y así de específico. ¿Por qué es tan importante el Consejo aparte del encargo que tiene? Pues porque es la única instancia de todo el sistema de Naciones Unidas cuyas decisiones son vinculantes para todos los países. Es decir, las resoluciones del Consejo representan una responsabilidad, en teoría ineludible, para los 193 países que forman parte de la ONU. El Consejo, como seguramente saben, está compuesto por 15 miembros, los cinco permanentes que son los que ganaron la guerra y que siguen teniendo, en mi opinión y en opinión de

muchos, un exceso de atribuciones, señaladamente el mal llamado derecho de veto, porque no puede haber una resolución del Consejo que no cuente con la aprobación de los cinco miembros permanentes. Debo decir que desde entonces, desde 1945, el representante permanente de México, Padilla Nervo, se opuso, y hay constancia de ello, a que los cinco miembros permanentes tuvieran este privilegio. Que por cierto, en la carta nunca se habla de derecho de veto, es un mal llamado derecho de veto. Ustedes que son juristas muy acuciosos y conocen mucho mejor que yo, la Carta de las Naciones Unidas, yo la he aprendido recientemente, pero podrán constatar que nunca aparece ahí el veto, la palabra veto no aparece. Lo que se dice es que para las resoluciones, un poco como lo hacíamos ahí, se requiere el voto afirmativo de nueve miembros, incluyendo los cinco permanentes. Bueno, era la única, Padilla Nervo dice en su intervención en 1945, "en tanto que esto es absolutamente necesario para que se pueda constituir la Organización de las Naciones Unidas, México votará a favor, pero deja constancia de que no está de acuerdo en que haya miembros que tengan esta atribución". Y en ese sentido se expresaron muchos otros países, o sea, para que la ONU existiera, los cinco grandes que ganaron la guerra habían definido que tendrían esta atribución. Roosevelt, por cierto, tiene muy buenas reflexiones sobre la responsabilidad que implica para un país tener esta atribución y siempre se refiere a ella más como una responsabilidad que como un derecho, lo cual me parece que es de rescatarse, pero en fin, el hecho es que así funciona el Consejo de Seguridad y, como les decía, nosotros fuimos electos y, por cierto, nos fue muy bien en la elección, votaron por México 189 de los 193 países, es la votación histórica más alta que ha tenido México, o sea, México es un país confiable, es un país previsible, que nos permitió una vez sorteada las diferencias en la región, que fue lo que realmente fue más complicado, poner de acuerdo América Latina y el Caribe, una vez que logramos eso, la verdad es que el resto del proceso se fue de manera, había que hacer campaña muy activa, pero salió afortunadamente muy bien.

Bueno, ¿cómo estuvo el período, hablando del papel del Consejo en el que nos tocó participar? Ya lo decía el señor director de la Facultad de Derecho, entramos al Consejo en plena pandemia, que es un evento que todavía no acabamos ni de resolver, ni de entender en términos de las profundas repercusiones que va a seguir teniendo y que ha tenido ya en nuestras vidas en todos los ámbitos, pero en ese momento había problemas en muchos otros lugares del mundo, que a veces en México, debo decir, creo que la opinión pública en México en general tiene poco interés por lo que pasa en otras regiones del mundo, porque están distantes, lo cual no quiere decir que no deje de ser importante. En toda esta región conocida como el Sahel, Burkina Faso, Chao, Guinea, Mali, y ahora recientemente otra vez Sudán, ha habido una inestabilidad bárbara durante estos últimos años. Simplemente en Mali durante estos dos años hubo dos golpes de estado. La región conocida como el Sahel, estos cinco países, es un

ejemplo muy complicado y muy interesante desde el punto de vista académico, muy trágico desde el punto de vista humano, de cómo las crisis climáticas conjugadas con la violencia interna o territorial, fundamentalmente por grupos terroristas y gobiernos con poca estructura institucional siguen siendo tan frágiles.

Nos tocó también cuando entramos el grave conflicto en Myanmar, el golpe de estado sigue siendo un problema muy complicado en evidentemente pues los vecinos cercanos a la región, señaladamente China, tienen un particular interés en seguir ejerciendo su control político.

La caída de Kabul, que me parece que refleja de una manera drástica los errores de Occidente a pesar de las buenas intenciones que pudieran haber tenido. El regreso del talibán a Kabul caminando, un ejército en el que se gastaron miles de millones de dólares, que desapareció en 48 horas, una vez que el presidente decidió salir del país, se acabó el ejército que había construido supuestamente con tanto esmero y con tanto cuidado Occidente. No se pueden importar los modelos, ni siquiera los modelos de democracia occidental, a otros países que tienen otra cultura, que tienen otra forma de ver el mundo y de ver el futuro. No puede haber un modelo único y esto muestra la caída de Kabul y una regresión brutal a un régimen autoritario, misógeno, inaceptable en muchos aspectos y con el cual debemos desentarnos a platicar, porque esa es la única forma que vamos a poder avanzar.

En nuestra región, un país que vive una tragedia terrible, lo que yo podría decir el modelo perfecto de un estado fallido, Haití, en donde por años se ha tratado de diversas maneras de incidir, de ayudar. La ONU ha fracasado en Haití, hay que decirlo, y en estos momentos sigue siendo una emergencia brutal. Solamente hay dos temas de América Latina y el Caribe en la agenda del Consejo de Seguridad, Haití con estas condiciones y en contraste Colombia, en donde hay realmente una historia más bien de éxito en los acuerdos de paz que inició el presidente Santos con el presidente Duque hubo un poco de regresión y, ahora, con el presidente Petro, avances muy importantes, no solamente con las FARC sino con el LN y el papel mediador de México que habrá que seguirlo señalando, en donde México retoma esa parte de su tradición diplomática de ser un buen país mediador como debemos seguirlo siendo.

La guerra civil en Etiopía, de la cual se sabe muy poco en México, hoy está en una tregua, pero en la guerra civil en Etiopía se han muerto 600 mil personas en los últimos dos años, fundamentalmente civiles, para que tengan una idea en la invasión en Ucrania se han muerto poco más de 200 mil en esta guerra y la mayoría son militares. El recuento no es muy claro todavía, pero la proporción entre los civiles que murieron en Etiopía, que han muerto en Etiopía, y los que han muerto en Ucrania no tiene ninguna comparación y sin embargo le prestamos poca atención a ese problema. El conflicto en Medio Oriente, pues desde la guerra de 2014 de Gaza, York pasa por su

peor momento nuevamente, resoluciones muy buenas del Consejo de Seguridad que no se cumplen acabamos de publicar un análisis de las resoluciones incumplidas del Consejo de Seguridad en el conflicto del Medio Oriente. Increíble, las resoluciones están bien hechas, están bien planteadas, no las cumple Israel con el apoyo de muchos países occidentales.

La crítica situación en Siria. Siria lleva 12 años de conflicto, 15 millones de personas en necesidad de ayuda humanitaria urgente con diversos grados inclusive de situación de insuficiencia alimentaria, prehambruna y por lo menos 7 millones de refugiados.

Corea del Norte cada mes lanza un nuevo cohete. No se sabe a ciencia cierta cuál es la carga realmente nuclear que puede tener Corea del Norte, pero pues cada vez manda sus misiles más cerca de Japón y evidentemente, en una provocación continua, no hay diálogo y las discusiones en el Consejo de Seguridad se vuelven complicadas porque sistemáticamente, entre los P5, los cinco permanentes, como podrán imaginar, tres quieren intervenir para parar esta escalada de Corea del Norte y dos se oponen porque eso sería intervenir en su derecho de autodeterminación, esa es la polaridad que suscita. Y, bueno, como si esto no fuera suficiente se vino la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania. Este es el contexto en el que nos movimos los dos últimos años. Como ven, pues no era sencillo y sin embargo creo que algunos avances se lograron y otros no.

¿Cuál fue la posición de México? ¿Qué fue lo que planteamos desde un principio con la participación de México? Dejando en claro varias cosas, primero México no forma parte de ninguna alianza militar ni vamos a formar parte de ella. Tampoco somos una potencia económica. Entonces, no cuenten con México para alianzas militares y tampoco ha sido nuestra política participar de las sanciones, salvo cuando estas han sido adoptadas por el Consejo de Seguridad. Las sanciones no son la solución a los conflictos y si alguien tiene duda al respecto pues ahí les pongo el ejemplo de Cuba que me parece que es el mayor fracaso histórico de una política de sanciones.

Hay otras formas. Entonces que México es un país pacifista, es un país neutral, nuestros principios constitucionales de política exterior son muy buenos y siguen estando vigentes. Hay quien piensa que deben actualizarse, bueno siempre pueden revisarse, yo no estoy en contra pero de que tiene una enorme vigencia, es absoluta. México es un país pacifista, es un país neutral, nuestra agenda es la agenda social por naturaleza, por convicción, la mediación y nuestro gran instrumento, de verdad fue para mí, ha sido un nuevo reencuentro con el derecho, el derecho internacional es lo que le da a México posibilidades de tener una posición importante en el concierto internacional, es lo único que nos permite tener ese liderazgo que se tiene, y ese ha sido parte de la tradición diplomática de México. Entonces desde un principio dijimos que estos son los temas en los que nos vamos a mover, el estado de derecho, la agenda

social, el otro gran tema histórico de México, el desarme y la no proliferación de armas nucleares que sigue teniendo una enorme vigencia. A mí me tocó presidir, precisamente, por la gran tradición de México en este tema, el comité sobre no proliferación y cómo implementamos los nuevos tratados para la prohibición de armas nucleares. Ahí está la herencia de García Robles y de Tlatelolco, sigue vigente y sigue teniendo un peso indiscutible en las Naciones Unidas.

Y luego también decidimos tomar un papel muy activo en una agenda relativamente nueva pero fundamental para hacerse cargo del futuro, que es la agenda de mujeres, paz y seguridad. Hay ya suficiente evidencia empírica, no nada más es retórica, que las mujeres son mejores mediadoras de paz, que los acuerdos que logran las mujeres duran más que los que logramos los hombres, y que las mujeres son indispensables, indispensables para jugar un papel a todos los niveles en la pacificación de las regiones y de los países y esto hay que pasar ya del discurso a los hechos y por eso lo adoptamos también como una de nuestras prioridades.

Otro tema que me convenció un colaborador mío, egresado de la Facultad de Derecho por cierto, Pablo Arrocha, que ha sido mi consejero jurídico, gran abogado, me dijo un día, “Embajador, hay un abuso reiterado del artículo 51 de la legítima defensa, necesitamos ponerle más atención a este tema”. Hicimos una suerte de seminario interno, me convenció que era un tema suficientemente importante y también lo anotamos en nuestras prioridades, así que ahí también influyó la Facultad de Derecho.

El Consejo de Seguridad funciona, la verdad es que funciona 24 por 7, tuvimos en estos dos años poco más de 600 reuniones, lo cual significa que estás todo el día ahí. Si se puede, pues los fines de semana descansas y si no, pues no. Las sesiones empiezan a cierta hora, a veces se prolongan mucho, a veces no tanto, a veces son productivas y a veces son muy frustrantes. También creo que el clima emocional que se da en este órgano es interesante y no hay que subestimarlos, y por lo menos yo creo que yo soy un buen observador de algunos aspectos de la conducta humana y en algo me ayudó.

México nunca perdió, a pesar de la gran polarización que se vivía, la capacidad para interactuar con unos y con otros. Siempre mantuvimos el diálogo con Rusia y con Estados Unidos, con China y con el Reino Unido, con la India y con el..., y eso te da cierta posibilidad para destrabar temas y avanzar hasta donde es posible en algunos casos.

Durante nuestra presidencia, en el mes de noviembre, la presidencia del Consejo es rotatoria y va por orden alfabético, y hay una agenda, la agenda del Consejo y el país que preside tiene la posibilidad, dependiendo de la agenda, de introducir algunos temas a la consideración del Consejo. Nosotros introdujimos tres. El primero tuvo que ver con las condiciones sociales que preceden a los conflictos y que no tienen

suficiente atención en el análisis y en la solución de los conflictos: la corrupción, la desigualdad, la exclusión como causas subyacentes y catalizadoras de los conflictos. Y creo que fue muy oportuno que esa sesión del Consejo la presidiera el presidente López Obrador. Es la primera vez en 78 años que un presidente de México preside una sesión del Consejo de Seguridad. Hubo ciertas reacciones, más por cierto en la prensa mexicana que en el propio Consejo de Seguridad, que porque si el tema no correspondía, que porque si... y la verdad de las cosas ya lo verán, es que no sólo correspondió, sino hasta hubo una posición formal del Consejo. ¿Cómo vamos a dejar fuera del análisis de los conflictos las causas subyacentes? No, pues esto no corresponde, pues si no le corresponde al Consejo, entonces ¿a quién?

Un segundo evento insignia tuvo que ver con algo que no es nuevo pero que mi equipo se ha encargado de darle más relieve en estos últimos años, que es el de la diplomacia preventiva. Y aquí si queremos ver quién se hace cargo del futuro, este concepto que puede sonar un poco médico, yo creo que es médico, el de la medicina preventiva, pero es aplicable a todo, a casi todo lo que podamos hacer en la vida. Los conflictos es mejor prevenirlos que tratar de resolverlos. Se hace poco énfasis en la diplomacia preventiva y hay un espacio para la diplomacia preventiva, lo tratamos de plantear.

Y finalmente un tema que es también muy del interés de México, que es el tráfico y el desvío de armas llamadas pequeñas y ligeras, que no son ni pequeñas ni ligeras pero es para distinguirlas de las armas nucleares y de las armas químicas y biológicas, que son las que matan más gente en el mundo. Ahora este tema es particularmente difícil de tocarle en un Consejo de Seguridad en donde los miembros permanentes con derecho a veto, pues son los principales productores de armas. Es un poco como irles a plantear en su cara lo que están haciendo y las consecuencias que esto está teniendo, porque si bien la respuesta habitual es que son, es el sector privado, pues sí, pero el Estado tolera y permite que eso ocurra. Y algo que la Cancillería mexicana ha puesto mucho énfasis y yo coincido plenamente con esta tesis, es que si no tenemos un mayor control en las armas que entran a este país de manera ilícita como consecuencia del tráfico deliberado o del desvío, no es lo mismo, no vamos a poder avanzar en la pacificación de muchas regiones de México.

Entonces planteamos esos temas. La verdad es que todas tuvieron una conclusión, un producto, como se le llama, un producto concreto. Logramos sacar algunas resoluciones, algunas declaraciones de la Presidencia que aunque no son resoluciones, también requieren de un consenso por parte del Consejo. Y aquí, a la pregunta de... ¿qué puede hacer un país como México en ese Consejo donde están las grandes potencias, los pactos militares, los OTANes, las grandes potencias económicas? Pues miren, la verdad es que no lo hicimos mal, porque de todos los miembros electos fuimos los que más resoluciones sacamos y los que más contribuimos, en la agenda

que les acabo de presentar, a que hubiera un avance positivo del Consejo. Aun al compararnos con países con una gran diplomacia como es Noruega, muy profesional, o con países muy potentes como la India, con delegaciones muy grandes, la verdad es que otra vez México en su posición de neutralidad sobre la base de nuestros principios constitucionales pudimos hilar más resoluciones que otros y es una contribución modesta, sí, pero también les puedo pasar la gráfica de aquellas en las que no fue posible lograr una resolución y son pues muchas y algunas muy, muy graves. En suma les diría, para la guerra en Ucrania y desde el inicio, los tres ejes fundamentales que planteó México son nuestros principios constitucionales, el derecho internacional y la carta de las Naciones Unidas. Y de ahí, como dijimos, no nos vamos a mover y no nos movimos. Y eso es lo que genera confianza.

El posicionamiento de México frente a la guerra en Ucrania. Ahí, el que está manejando la computadora le puede aparecer una flechita por ahí abajo. No sé cómo hacerlo desde aquí, porque va a correr un pequeño vídeo:

Estamos ante la invasión de un país soberano por parte de otro, lo que representa una flagrante violación al artículo 2 párrafo 4 de la carta de la ONU y constituye, además, una agresión en los términos de la resolución 33-14 de la Asamblea General adoptada por todos los miembros de las Naciones Unidas. Segundo, México ha sufrido en carne propia cuatro invasiones a lo largo de su historia como estado independiente. Dos por parte de Francia y dos por parte de los Estados Unidos. La primera intervención de los Estados Unidos, en 1846, derivó en la pérdida de casi la mitad de nuestro territorio nacional de entonces. Tercero, México ha condenado siempre todo acto de agresión como dejó constancia con su protesta en la sociedad de naciones por la anexión de Etiopía y Albania por parte de Italia y la anexión de Austria por parte de Alemania. Cuarto, nuestro repudio al uso de la fuerza nos llevó a convocar, en 1945, la conferencia interamericana sobre los problemas de la paz y de la guerra en la Ciudad de México para llegar a la conferencia de San Francisco con una posición regional clara y definida en torno a este tema. Quinto, la política exterior de México es pacifista. Desde que se fundó la ONU, mi país ha defendido y defenderá ante esta organización y en todos los foros la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Sexto, en 1988 inscribimos en nuestra Constitución los principios de la Carta de las Naciones Unidas como principios normativos de nuestra política exterior. Por lo anteriormente expuesto, México condena los actos de agresión perpetrados por la Federación de Rusia en contra de Ucrania.

Bueno, más claro, yo creo que no se puede.

Ahora, la verdad es que el consejo desde... venía polarizado y con el conflicto en Ucrania, se polarizó aún más y no ha podido adoptar, por lo que les explicaba, resoluciones sobre la invasión a Ucrania. ¿Por qué? Porque ha tenido que enfrentar siempre el veto de Rusia, lo cual genera un nuevo conflicto muy grande de interés que

queremos ver que se revise. Así como hay una iniciativa junto con Francia para que no se ejerza, que hizo México, para que no se ejerza el derecho de veto cuando haya condiciones de atrocidades masivas en algún país, queremos plantear que cuando uno de los países sea parte del conflicto, no tenga posibilidad de votar en esa sesión. Es un conflicto de interés ineludible, elemental. Pero bueno, eso no se ha logrado.

Sesionamos en este último año cerca de 40 veces. ¿Y qué hicimos entonces? Bueno, no va a prosperar esa resolución. Entonces, junto con Francia, otra vez recuperando la tradición humanitaria de México, dijimos, vamos a lanzar un proyecto de ayuda humanitaria, lo lanzamos y nos volvimos a topar con la amenaza de veto por parte de Rusia, y entonces nos fuimos a la asamblea, lo presentamos en la asamblea, y creo que fue importante ese proyecto para que empezara a llegar la ayuda humanitaria.

¿Hay condiciones para la mediación entre Ucrania y Rusia en este momento? Creo que no. Todavía no. Eventualmente tendrán que llegar. Me queda claro que no va a haber una solución militar en Ucrania. Las soluciones militares no se pueden hacer cargo del futuro. Contestando un poco a la pregunta, no sé cuáles sí, pero las militares no. Y necesitamos seguir avanzando en buscar que haya alguna iniciativa seria de mediación. México hizo una, está ahí, no tiene en este momento posibilidades. Lula llegó a Brasil, hizo otra, está ahí, tampoco le veo en este momento posibilidades. Creo que un actor importante en la solución en Ucrania será China, de una manera u otra. Y si China se decide a jugar un papel y puede hacerlo para consolidarse como lo que ya es, una gran potencia, si lograra jugar un papel de mediación que pudiera llevar a un cese al fuego, sería sin duda un gran éxito y consolidaría su liderazgo.

No está fácil porque es un problema territorial y la solución es que, a la Kissinger, que fueron muy válidas durante muchos años, que siempre era, se acuerdan, Kissinger decía, bueno, pues vamos a repartir un poco lo que está en disputa y eso puede generar ahí... Pero aquí yo no veo cómo Ucrania vaya a ceder en una mesa de negociación parte de su territorio que está invadido y no veo a la Federación de Rusia, en este momento, dispuesta a retirarse de ese corredor que ya de alguna manera logró hacerse a la fuerza de ese territorio.

Sin embargo, sí tuvimos un papel importante en esto. La verdad, junto con Noruega, el único acuerdo que se ha logrado, el acuerdo del Mar Negro que permitió la liberación de granos y de fertilizantes tanto de Ucrania como de la Federación de Rusia a través de Turquía. El presidente de Turquía jugó un papel importante y bueno, pues esto ha permitido que los precios de los granos, los fertilizantes, se atenuaran y que hubiese un poco más de control en la inflación que nos ha afectado a todos.

Y finalmente, para concluir, la parálisis mostrada por el Consejo de Seguridad ante la guerra en Ucrania, muestra que en las condiciones actuales es poco probable que el

Consejo de Seguridad pueda hacerse cargo del futuro frente a una situación de esta naturaleza, nos llevó ya a presentar en las negociaciones intergubernamentales, algo que México había venido de alguna manera cultivando desde hace tiempo, pero que no lo había hecho, que fue una propuesta de reforma del Consejo. Ya la presentamos, ya está en la discusión, ya es un documento oficial. No vayan a pensar que soy un ingenuo que crea que la propuesta que presentó México se va a aprobar, es una buena propuesta, creo yo, un día si quieren la platicamos con más calma, pero lo que era importante era echarnos para adelante, plantear una propuesta para que la discusión empezara a darse sobre la base de un texto. No había un texto y ustedes saben muy bien que el primer paso de una discusión sería es tener un texto, sobre ese texto ya se hacen las modificaciones que vayan siendo y yo creo que es una, pues por lo menos una iniciativa que ha detonado una respuesta sorpresiva y va a darle a la discusión una orientación mucho más dinámica.

Hay dos grandes polos con esto en las propuestas de reforma, una que piensa que deben aumentar los miembros permanentes y los no permanentes, muy apoyada por África que se siente con razón injustamente segregada, pero también apoyada por Brasil, apoyada por India, apoyada por Alemania y por Japón que quieren ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad y cada uno de ellos da sus razones, y la que está impulsando México con el apoyo también de varios otros países que decimos por supuesto que más miembros permanentes solamente va a llevar a mayor parálisis del consejo porque van a tener derecho de veto y lo que necesitamos es aumentar los miembros no permanentes, con una mejor distribución regional y por períodos más largos, porque parte también de la fuerza sucubenta de los P5 es que a los países electos les dan oportunidad solo durante dos años, y cuando ya le empezaste a entender te tienes que ir.

Muchas gracias.

05. Conferencia magistral: Dr. Ricardo Rivera Ortega

Muchísimas gracias al director de la Facultad de Derecho, el doctor Raúl Contreras, por esta oportunidad de dirigirme a ustedes. Es un honor, además, coincidir por la gentileza del doctor Eduardo Robledo y mi alma mater, la universidad más importante de América, la UNAM, con el doctor Juan Ramón de la Fuente, embajador, exrector de la UNAM, de quien he aprendido en una visión internacional que demuestra el compromiso global con la paz de México y la fortaleza y la brillantez de los intelectuales y los académicos mexicanos. La Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Raúl Contreras, sabe de mi amistad, de mi predilección, mi compromiso con la UNAM. Es una institución ejemplar en este sentido, su trayectoria, su historia, su pasado, su presente y su futuro.

Me han pedido que hable sobre el derecho al futuro. Es una línea de investigación que compartimos el doctor Raúl Contreras y yo mismo hace un par de años y así lo voy a hacer. Voy a expresarles sintéticamente algunas de mis conclusiones alcanzadas hasta ahora tras investigar el pasado del futuro, el presente del futuro y el futuro del futuro. ¿Qué es lo que han hecho los estados, las sociedades, los gobiernos en su gestión del futuro? ¿Cuáles son los problemas actuales en las políticas públicas que dificultan la realización de ese derecho al futuro? ¿Qué países están gestionando con buenas prácticas y cuáles son esas buenas prácticas de administración del futuro? Y, bueno, ¿hacia dónde vamos? Una de las tres grandes preguntas clásicas de la filosofía popular, ¿quiénes somos, de dónde venimos, hacia dónde nos dirigimos?

Bueno, buena parte de mis aportaciones esta tarde son resultado de publicaciones previas que ustedes pueden encontrar en mis redes sociales de investigador o en las bases de datos de publicaciones científicas, dialnet, academia y otras. He publicado varios artículos sobre prospectiva administrativa, sobre utilización de metodologías de previsión y planificación en revistas especializadas de derecho administrativo, que es mi disciplina de referencia y también he publicado capítulos del libro dedicados a toda la evolución histórica de la futurología, que es una de las denominaciones de esa ciencia clásica que ha recibido distintas denominaciones a lo largo de la historia.

Voy a comenzar con un recordatorio histórico, con algunas citas históricas que son reveladoras, luego voy a entrar en el presente de las metodologías utilizadas para la gestión del derecho al futuro de las sociedades más avanzadas, luego haré algunas consideraciones sobre esa visión de los próximos decenios, de las próximas décadas, que será sin duda marcada por la inteligencia artificial, nos dicen, los algoritmos y el poshumanismo, que es otra de las tendencias predominantes en el discurso visionario de nuestro tiempo.

Buena parte de las observaciones que voy a compartir esta tarde sobre el pasado del futuro se encuentran en un artículo que he publicado en la revista Razón Española titulado “De los augures a los algoritmos: verdades y mentiras del futuro”. En ese texto recuerdo la tradición clásica de nuestras civilizaciones en torno al pronóstico del devenir, la futurología y el interés que esta ciencia, la capacidad de anticipar los acontecimientos, suscitó en grandes personalidades de la historia. Personajes como Cicerón, el primero de todos los grandes abogados de la historia, que escribió un texto sobre el arte adivinatoria con reflexiones críticas en parte por las supercherías de algunos métodos de de previsión y con consideraciones no tan críticas sobre otros métodos de previsión. O el propio Cristóbal Colón. Colón también escribió un libro sobre el futuro y la manera de adivinar el desarrollo del futuro. Esto es poco conocido en la cultura convencional, pero conviene recordarlo porque parece que sólo las sociedades contemporáneas se interesan desde mediados del siglo pasado por la

futurología, pero en realidad hay una larga historia y tradición que incluye a los estados, a los gobiernos, tanto en China como en la América prehispánica, como en Europa y en todas las civilizaciones, que incluye a los gobiernos en su interés por anticiparse a los acontecimientos.

Aunque esto no ha sido siempre así, en realidad hay un origen profundo, una raíz muy antigua de la interpretación del futuro, de la comprensión del futuro que se ubica en la figura de Zaratustra, el filósofo invocado por Nietzsche en alguno de sus libros. Fue Zaratustra y el Zoroastrismo la filosofía que incluyó, que construyó nuestro concepto de futuro, que es un concepto marcado por una linealidad, una interpretación lineal del devenir, es decir, todo continuará en la línea de lo que estamos observando y, también, quiero subrayarlo, porque es una de mis conclusiones en la investigación sobre el pasado del futuro, apocalíptica. De hecho, desde Zaratustra, desde Zoroastro, las civilizaciones no solo occidentales, también orientales, compartimos y eso influyó en la cultura hebraica y después en el cristianismo, compartimos, digo, una comprensión apocalíptica del futuro que condiciona muchas de nuestras lecturas de lo que va a pasar.

La mayor parte de los pronosticadores del futuro han sido a largo de la historia apocalípticos y han previsto, han pronosticado terribles sucesos, grandes males, juicios finales y la catástrofe de la humanidad. No digo que eso no pueda ocurrir en algún modo y que las sociedades no experimenten periódicamente traumas terribles como la crisis COVID, por ejemplo, otros desastres naturales, guerras y en fin tragedias similares, pero también tengo que subrayar que ha habido insignes futuristas a lo largo de la historia que han previsto calamidades terribles que no han tenido lugar. Un ejemplo destacable es Thomas Malthus y toda la ideología y el pensamiento maltusiano que vaticinaba la catástrofe poblacional por el crecimiento del número de seres humanos sobre la faz de la tierra, con cifras muy inferiores a las actuales, y probablemente una tendencia en el futuro me atrevo a pronosticar de este cliente. No se ha producido el desastre maltusiano, aunque los seres humanos nos hemos multiplicado hasta el extremo, nuestra acción en el antropoceno sí puede tener efectos devastadores sobre los recursos naturales y el planeta, yo estoy convencido de que debemos ser responsables para evitar ese resultado, pero los hechos demuestran, y el recordatorio de todas las aportaciones intelectuales a lo largo de la historia así también lo evidencian, que muchas de las previsiones apocalípticas no se han materializado y además hay una tendencia a formular las previsiones de futuro en esa línea apocalíptica, ya digo, por una inspiración, por una raíz profunda desde Zoroastro.

Bien, bueno, no voy a abundar en este capítulo inicial sobre el pasado del futuro, les remito a mis publicaciones sobre el tema en las que voy recordando todos los métodos de adivinación de las culturas antiguas hasta llegar a la prospectiva, la ciencia de la

planificación, los métodos de escenarios, los métodos Delphi y un sinnúmero de técnicas sofisticadas, la estadística, por supuesto, las matemáticas que han ido sofisticando las capacidades de predicción y de anticipación de nuestras sociedades.

Lo cierto es que, bueno, siempre tener la posibilidad de saber qué es lo que va a ocurrir, poder prepararse para el siguiente suceso, ofrece una sobresaliente ventaja a las organizaciones, por eso buena parte de los métodos de anticipación del futuro del siglo XX, cuando el interés por la futurología se incrementó y se convirtió en una ciencia, se tecnificó, dejó de estar marcado por la superstición y la magia como ocurría hasta la revolución científica y se tecnificó. Cuando esto ocurre, esos métodos han sido utilizados por las grandes compañías multinacionales en el sector de la energía o de la banca, en los sectores estratégicos que mueven un mayor volumen de recursos y, por supuesto, en la geopolítica por los ejércitos, por las grandes fuerzas armadas en su intervención con motivos defensivos o de expansión de la influencia de las potencias hegemónicas. Han sido los ejércitos y las grandes compañías multinacionales que comparten lógicas organizativas y diseños organizativos con la iglesia, ya saben ustedes que las tres principales fuentes de diseños organizativos son la Iglesia Católica, los ejércitos y las organizaciones, las corporaciones internacionales, y han sido esas organizaciones las que han tenido más interés por anticiparse al futuro en sus planificaciones y en sus utilizaciones de las tecnologías y las metodologías más avanzadas.

Por cierto que, bueno, incluso con todas esas capacidades de anticipación, los fracasos de pronóstico son una constante recurrente de la futurología a lo largo del siglo pasado. Buena parte de sus desarrollos en la segunda mitad del XX obedecieron a la convicción de que ocurriría una tercera guerra mundial en el contexto de la Guerra Fría, y algunos de los principales diseñadores de la prospectiva volcaban sus esfuerzos en la anticipación de ese terrible suceso que por fortuna no llegó a ocurrir. Esperemos que no tenga lugar y que los esfuerzos diplomáticos que se nos han presentado antes en pos de la paz se impongan a las tendencias bélicas de algunos estados. Pero casi todas las orientaciones de futurología de la segunda mitad del XX estaban conectadas con esa terrible situación que podía darse de la guerra nuclear. Están conectadas a la guerra nuclear y las sociedades se preparaban para un evento devastador de tales características con planificaciones, acumulaciones de recursos, etcétera.

Bueno, otra de las características de las conclusiones que podemos extraer del análisis de la historia del futuro, del pasado del futuro junto a esa tendencia apocalíptica de los pronosticadores es el del error del previsor. Es decir, así como existe un sesgo cognitivo identificado por los psicólogos y economistas algunos premios Nobel como Kahneman, por ejemplo, o Sunstein, que es denominado el error del experto. Es decir, el experto tiende a equivocarse, no hay que confiar siempre en los expertos porque

muchas veces su exceso de confianza les lleva a cometer equivocaciones graves. Pues también hay una tendencia recurrente a equivocarse en el pronóstico incluso cuando se cuenta con capacidades extraordinarias de previsión, información de gran calidad, acceso en tiempo real a datos, conocimiento del terreno, pero ya digo especialización extrema, incluso en esas condiciones los pronósticos a menudo resultan fallidos y esto pues lo observamos en el plano económico. Por ejemplo, en el plano económico muchas veces los expertos no han sido capaces de anticiparse o vaticinar las grandes crisis financieras. La crisis del 2008, por ejemplo, fue un desastre al que no pudieron anticiparse la mayor parte de los estados, la crisis financiera 2008. En fin, hay otros sucesos que eran perfectamente previsibles como la guerra de Ucrania porque había sido una guerra de baja intensidad durante años, un poco ignorada por la crisis COVID, pero ya los organismos de inteligencia de Estados Unidos habían anticipado la invasión y no podemos decir que nos encontrará de golpe por sorpresa la invasión de Ucrania, pero hay otras grandes crisis como las crisis económicas o ahora me referiré a la crisis COVID que no fueron pronosticadas ni por los expertos ni por las instituciones especializadas en pronosticar el futuro.

Bueno, hasta aquí la primera parte de mi intervención, que sería... ¿de dónde venimos? El pasado del futuro. ¿Dónde estamos? El presente del futuro. Y ¿hacia dónde vamos?, el futuro del futuro.

Bueno, en cuanto al presente del futuro, la situación tiene proyecciones institucionales y jurídicas dignas de ser mencionadas esta tarde en la escuela de primavera de la UNAM porque el tópico del derecho al futuro presenta un gran interés ya que todas las sociedades avanzadas del mundo están regulando e institucionalizando las políticas de futuro y el derecho al futuro. Así encontramos ya leyes de futuro, incluso en España una comunidad autónoma, las Islas Baleares, acaba de aprobar una ley sobre los derechos de las futuras generaciones, sentencias constitucionales muy importantes como la del Tribunal Constitucional Federal Alemán y otras altas Cortes que han seguido su ejemplo sobre los derechos de las futuras generaciones, toda una doctrina constitucional y de derecho público en torno a los derechos de las personas que aún no han nacido e instituciones preocupadas de anticiparse los diseños de políticas públicas a ese porvenir con visiones de largo plazo.

Bueno, comienzo con una primera conclusión sobre el presente del futuro que me parece que sintetiza los problemas actuales y explica el porqué de la necesidad de un derecho al futuro. Esta conclusión es que nuestro problema no es el futuro, nuestro problema es el presente. O, explicado de otra manera, nuestro problema es el corto plazo y el corto plazo no nos deja pensar en el largo plazo, porque cuando hablamos del derecho al futuro y de las políticas al futuro, en realidad lo que estamos hablando es del largo plazo, y cuando hablamos del problema del presente para el futuro,

estamos hablando del sesgo cortoplacista y presentista que es un sesgo humano que contagia a las sociedades y las instituciones públicas. Los seres humanos, así como tenemos otros sesgos cognitivos, el sesgo de disponibilidad o la aversión a la pérdida que han sido teorizados, ya lo he dicho, por premios Nobel de economía, también presentamos un importante sesgo presentista.

¿Qué es el presentismo? El presentismo es la tendencia a interpretar el futuro desde nuestra situación actual, desde el momento presente equivocándonos de manera drástica porque nos vemos dentro de 20 o 30 años con nuestras circunstancias actuales pero dentro de 20 o 30 años nuestras circunstancias seguro habrán cambiado de manera muy importante y tendríamos que proyectarnos a 20 o 30 años vista a la hora de tomar decisiones de largo plazo en el momento actual. Pero la tendencia humana general es no pensar en el futuro. En realidad, si lo pensamos despacio y volvemos hacia atrás, hacia el pasado del futuro, nos daremos cuenta de que las sociedades sólo han empezado a pensar en el futuro, a los efectos planificadores, hace cien años aproximadamente, porque sólo hace cien años empieza a producirse un fenómeno destacable que es la prolongación de la vida. Es decir, la media vital de los seres humanos se ha alargado de manera muy importante. Antes, pues, se moría 20 o 30 años antes y esa proyección vital más larga es en gran medida una de las razones principales del interés por el porvenir, el interés individual porque más personas viven más tiempo y el interés social por las políticas de sostenibilidad.

Aunque ahora esté también sobre la mesa de los abogados y los tribunales constitucionales y los legisladores, los derechos de las futuras generaciones, no está de más que pensemos para empezar en los derechos de las presentes generaciones proyectados a 30 años, porque el cambio climático, la sostenibilidad de los sistemas de pensiones o de los sistemas de salud, los problemas de salud pública gravísimos que viven las sociedades desarrolladas relacionadas, por ejemplo, con las crisis de obesidad, diabetes, hipertensión, etcétera. Esos problemas son problemas que proyectados a 20 o 30 años vista generan muchas dificultades de gestión. Así que ese factor de prolongación de la vida humana hace que los derechos de las futuras generaciones pues no sean sólo los de los no nacidos sino los de muchas personas que vivirán más años.

Cada vez hay más institutos de investigación que en una recreación de mitos clásicos intentan prolongar la vida de los seres humanos, especialmente de los ricos, por cierto de quien puede pagar el acceso a esas investigaciones y productos pensando en que viviremos 120, 140, 150 años. Esto suena un tanto recurrente, recuerda un poco a ya digo mitos clásicos y novelas que hablan de la soberbia del ser humano, pero es un hecho real que hay inversiones gigantescas en el área de la biomedicina para prolongar la vida de la gente. Entonces es posible que haya personas muy poderosas

en el mundo que estén empezando a pensar en el largo plazo no sólo por las futuras generaciones sino porque creen que ellos mismos van a vivir más de 100 años.

Sea por una razón o por otra, yo creo que un presente que tiene en cuenta el futuro y el largo plazo es preferible a un presente que solo mira a dos días después, o el siguiente minuto, o las próximas elecciones, que este es el problema del sesgo político cortoplacista, electoral, de políticas solo pensadas para satisfacer al electorado en los dos, tres, cuatro años o en los cinco años siguientes.

Bueno, ¿cómo están gestionando las sociedades más avanzadas el presente del futuro? ¿Qué están haciendo los países más desarrollados para garantizar el derecho al futuro? Bueno, hace ya más de medio siglo que empiezan a crearse en muchos países, en Estados Unidos, en Finlandia, Nueva Zelanda, comisiones del futuro dependientes de los parlamentos, de los legislativos o de los gobiernos. Y esas comisiones del futuro o comisiones de prospectiva de políticas de largo plazo ya están presentando informes y propuestas de política pública y deben ser incluso consultadas obligatoriamente conforme a la legislación de algunos países hace décadas. En mis investigaciones, mis publicaciones, mis estudios doy buena cuenta de la literatura sobre las comisiones del futuro y de esos organismos que intentan corregir el sesgo cortoplacista de las políticas públicas e imprimir en las mismas una visión de largo plazo para proteger el derecho al futuro de las nuevas generaciones.

Un buen ejemplo es el de Finlandia, no es el único, ya digo que en Estados Unidos llevan trabajando tiempo con ese tipo de comisiones, pero también he de decir que sus capacidades y sus resultados no son perfectos, de hecho ninguna de estas comisiones de futuro de países desarrollados como Nueva Zelanda o Finlandia o Singapur vaticinó la crisis COVID en su alcance. Hablaban en sus estudios, hasta el año 2019, de distintos escenarios catastróficos, pero ninguno de los estudios anteriores, inmediatamente anteriores a la crisis COVID, de las comisiones de prospectiva, de las comisiones de futuro, fue capaz de decirle a los gobiernos que un suceso tan disruptivo de nuestros modos de vida, de los desarrollos económicos, de las capacidades de la sociedad, de la salud, que iba a morir tanta gente iba a ocurrir, a pesar de que la mejor forma de saber qué es lo que va a ocurrir en el futuro es recordar los patrones del pasado, este es un principio básico de la ciencia. ¿Qué es lo que puede ocurrir? Pues, lo que puede ocurrir siempre se parece en alguna medida a lo que ha ocurrido antes. Si en un lugar ha habido un terremoto pues hay una probabilidad mayor de que vuelva a ocurrir, si en un lugar ha habido un tsunami pues hay una probabilidad mayor de que vuelva a ocurrir, si las sociedades vivieron en 1918 y luego en los años 50 graves, el mundo vivió graves pandemias de gripe por virus provenientes de Asia, por cierto en todo caso aunque el origen de la gripe española, la mal llamada gripe española en 1918 se suele situar en un campamento militar de Estados Unidos, lo cierto es que pudo tener

un origen asiático también por la acumulación de poblaciones y por otros factores, pues que eso pudiera volver a ocurrir no debería sorprender tanto. Y sin embargo esas comisiones de futuro que se han creado en los países más desarrollados pues no han sido capaces de anticipar la situación.

Esa es una manifestación clara de lo que yo he descrito como el error de los expertos, de la incapacidad de previsión real, porque tenemos que ser modestos en nuestras verdaderas oportunidades de anticiparnos al futuro. Aunque las comisiones de futuro se han creado en los países más desarrollados y probablemente están prestando un buen servicio en la protección del derecho al futuro de las próximas generaciones, nadie sabe qué va a ocurrir después, no sabemos porque desconocemos factores que inciden de manera muy drástica sobre nuestras vidas, si por ejemplo en algún momento pues va a haber un pulso electromagnético que es un escenario contemplado que pueda afectar a las comunicaciones y a los sistemas eléctricos de todo el mundo, y si ocurre pues no sabemos cuáles serían las consecuencias en todo caso devastadoras.

Lo que sí hemos aprendido de la gestión de las políticas de largo plazo y de la futurología y deberíamos haber incorporado esa elección a las políticas públicas es que lo más importante es desarrollar capacidades en las sociedades que las permitan responder a circunstancias extremas, graves, de presión. Que cuestionen lo que tenemos ya: nuestras redes de comunicación, nuestras redes de energía, nuestras redes de suministro. Organizar las sociedades de manera que no exista una dependencia absoluta de un solo recurso, de una sola red, de una sola fuente. Tener almacenados suministros como suministros sanitarios por ejemplo. Tener recursos alternativos a los recursos convencionales para poder reaccionar en situaciones inesperadas de todo tipo. Y aun más importante aún que la población, que las personas, que la gente esté educada como ocurre en algunos países donde están acostumbrados a las grandes catástrofes, es el caso de Japón, por ejemplo, que la población esté acostumbrada para reaccionar de manera inteligente y colectivamente solidaria y pacífica ante situaciones graves, es decir, recursos alternativos y previsiones educativas y planificadoras para que la gente esté preparada son buenas ideas que nos permiten evitar los resultados más catastróficos en situaciones extremas.

Esto fue uno de los resultados de las investigaciones sobre prospectiva y planificación el siglo pasado y nos hemos acostumbrado en las sociedades contemporáneas a unos modos de vida que son extraordinariamente dependientes de muchas variables que no dominamos, la energía, la cobertura de red, el suministro inmediato de todos los productos, y eso nos hace sociedades extraordinariamente frágiles. Mientras que hace 100 años las sociedades no presentaban esos niveles de dependencia de factores que

no dominaban en absoluto y aunque no eran tan prósperas o tan desarrolladas, sí eran más resistentes potencialmente a este tipo de catástrofes.

Bueno, desde el punto de vista institucional, entonces tengo que decir en este coloquio de primavera de la UNAM que cualquier país desarrollado tiene que plantearse la creación de algún organismo dependiente del legislativo, esa es mi propuesta aunque algunos países lo hacen depender del gobierno, a mí me parece que hacerlo depender del gobierno es menos garantista de la neutralidad partidista de esa institución, de un organismo, digo, de políticas de futuro, que haga propuestas, que sea consultado y que tenga una capacidad de corregir el sesgo cortoplacista de las decisiones de política pública.

Bueno, hay otros países que van mucho más lejos y establecen incluso pues márgenes de representación ficticia de las futuras generaciones en sus asambleas o crean instituciones específicas como puede ser un defensor, un ombudsman, al igual que existen defensores del pueblo, defensores de las futuras generaciones.

La realidad institucional del derecho al futuro se plasma en esa figura que ya han aprobado varios países, empezó Hungría, creo que en el año 2008 es una de las primeras experiencias de creación de un defensor de las futuras generaciones, de un ombudsman de las futuras generaciones, y otros países han copiado el modelo. Si existe una figura paralela al defensor de los derechos humanos solo para defender los derechos de las futuras generaciones, podríamos decir que esa figura es la del defensor del derecho al futuro, así como el ombudsman se ocupa, el defensor del pueblo, se ocupa de los derechos fundamentales de las personas, de los ciudadanos en un país.

Todas las modalidades institucionales de gestión, de garantía del derecho al futuro son múltiples. Hemos empezado por esas comisiones de futurología, comisiones de futuro, comisiones de garantía de los derechos de las futuras generaciones y el defensor de los derechos de las futuras generaciones en algunos países.

Bueno, en realidad tenemos una institución en el mundo jurídico que ha realizado esa misma tarea durante muchas décadas en todos los ordenamientos constitucionales porque su razón de ser es una garantía del equilibrio contramayoritario, y esa figura se llama Tribunal Constitucional o Corte Suprema. Los derechos de las futuras generaciones, la proyección de las garantías de una sociedad en el largo plazo, frente a los sesgos cortoplacistas de los gobiernos, es la razón de ser en buena medida, la razón de ser institucional, quiero decir, de la jurisdicción constitucional. Una de sus explicaciones prácticas de la jurisdicción constitucional es preservar la garantía de los derechos en el largo plazo y por tanto proteger el derecho al futuro. No es extraño por

ello que el Tribunal Constitucional Federal Alemán sea pionero y haya inspirado a otras altas cortes en la garantía de los derechos de las futuras generaciones.

Por eso es tan importante garantizar la independencia partidista de las cortes constitucionales, y esta es otra de las razones por las que nos debe preocupar cualquier intento de ocupación de la jurisdicción constitucional por parte de la fuerza política mayoritaria en un momento concreto, porque si la manera de comprender la realidad del gobierno se introduce en una mayoría inamovible en las cortes constitucionales, en la jurisdicción constitucional, en las supremas cortes, en los tribunales supremos o cualquier corte que ejerza la jurisdicción constitucional, pues entonces no va a haber una garantía del derecho al futuro porque la visión del gobierno y la visión de la Corte va a ser prácticamente la misma. En aquellas sociedades en las que la jurisdicción constitucional funciona adecuadamente, una de las diferencias principales entre la visión del gobierno y del legislador y la visión y el papel institucional de la corte es precisamente esa, distinguir el corto plazo y el largo plazo, y proteger los derechos de las personas en una sociedad en el largo plazo, cosa que no siempre preocupa a los gobiernos que están muy condicionados por los efectos inmediatos electorales de sus decisiones, y lo mismo ocurre a menudo con los legisladores.

Entonces, bueno no hace falta tener un defensor de los derechos de las nuevas generaciones si disponemos de una corte constitucional independiente y con criterio suficiente para diferenciar sus decisiones pensando en el largo plazo de las adoptadas por un gobierno legislativo que solo piensa en el corto plazo.

Bueno, todas estas instituciones a las que me he referido, los derechos de los defensores de los derechos de las futuras generaciones o las comisiones del futuro, están siendo previstas ya en legislaciones específicas que se han aprobado en varios países sobre la temática de los derechos de las futuras generaciones, y en gran medida también asociadas a la problemática actual del cambio climático que es un problema real que nos debe preocupar y sobre el que hay que adoptar decisiones de transformación de nuestros modos de vida y de todas las políticas públicas.

Bien es cierto que las políticas contra el cambio climático ya no pueden ser calificadas como políticas de lucha contra el cambio climático, ni siquiera de mitigación del cambio climático, tal y como nos explican los expertos científicos. Para lo que debemos estar preparados es para adaptarnos al cambio climático. Tenemos que reducir nuestros efectos devastadores de la naturaleza, del planeta y de los recursos naturales. En eso yo creo que ninguna persona sensata puede estar en desacuerdo. Pero también tenemos que ser conscientes de que los efectos del cambio climático son ya graves y difícilmente reversibles para esta generación y las siguientes, de manera que bueno pensar en la quimera de una regresión de los efectos del cambio climático no es

científicamente realista en el corto plazo, y si debemos ser conscientes de que los efectos del cambio climático requieren adaptaciones de las sociedades al nuevo escenario, adaptaciones de los cultivos, de los medios de producción, de los transportes, de las fuentes de energía, de los niveles de consumo, de la contaminación de los mares. Bueno, esto es lo que están inspirando las políticas de naciones unidas, la agenda 2030 y gran parte de las transformaciones sociales que intentamos promover, la digitalización, etcétera.

Pero en todo caso ya digo que esas leyes que se están aprobando en varios países incorporan una visión correctiva de las decisiones cortoplacistas, porque existe una tentación constante a paralizar esas adaptaciones, porque bueno pues comportan cambios en los modos de vida que algunas personas interpretan como pérdidas de calidad de vida. Si a una persona le decimos pues que hay que reducir el consumo, la huella de carbono a través de viajes innecesarios, o que hay que intentar consumir menos electricidad, pues a muchas personas esto no les va a gustar porque supone a renunciar a algunos de sus condicionantes de calidad de vida. Y los gobiernos tampoco optan fácilmente por esas reducciones de lo que las sociedades todavía interpretan como calidad de vida. Entonces, las leyes de protección de los derechos de las futuras generaciones empiezan a aprobarse pero aún no tienen un efecto transformador ni siquiera en la adaptación al cambio climático, es un comienzo, es el origen de la regulación legislativa del derecho al futuro, pero tardaremos aún bastante en ver ese derecho en sus efectos prácticos.

¿Cuáles serían efectos prácticos? Pues veríamos efectos prácticos del derecho al futuro cuando encontráramos que en las sociedades hay personas que deciden no hacer algunas cosas porque, por ejemplo, no consumir recursos naturales, no consumir recursos de la naturaleza, consumir menos para proteger la... preservar las oportunidades de las futuras generaciones. Si nosotros consumimos los recursos minerales, pues estamos afectando los derechos de las futuras generaciones, y consumir recursos minerales es tener un carro más grande o utilizar vehículos que consumen combustibles fósiles y, bueno, por supuesto, tanto en España como en México sabemos que la preferencia social sigue estando muy marcada por coches muy grandes que consumen combustibles fósiles, entonces no hay una conciencia social verdaderamente asentada de respeto a el derecho de las futuras generaciones a que nosotros no consumamos los recursos que van a necesitar.

Dicho esto, y para terminar esta segunda parte sobre el presente del futuro, con un mensaje esperanzador debo decir que los juristas estamos haciendo nuestro trabajo clásico, que no es el del entretenimiento ciceroniano de escribir libros sobre el arte adivinatoria, que a esto también se dedicó Cicerón, sino propiciar leyes y sentencias que reconocen que hay otros seres humanos que vendrán en el futuro y en los que

tenemos que pensar y a los que tenemos que respetar. A los que no conocemos y no sabemos si van a ser nuestros hijos o nuestros nietos porque no sabemos si nuestros nietos van a tener hijos, entonces no lo estamos haciendo en una perspectiva genética egoísta, sino desde una empatía hacia el futuro y un respeto de los derechos de los demás mucho más ampliado de lo que las revoluciones liberales del siglo XVIII proponían. Entonces se trataba de respetar a todas las personas de nuestro entorno, presente. Ahora se trata de respetar a las personas que están por llegar. Bien, con esto termino digo la parte sobre el presente del futuro y el derecho al futuro, el núcleo central de mi intervención.

Ahora, muy brevemente, algunos apuntes sobre el futuro del futuro: ¿Cuál será el futuro del futuro? Bueno, mi línea de investigación es una línea de investigación, como su propio nombre indica, lineal, y en esa visión zoroastrista clásica del devenir, comienza por el pasado (la historia de la futurología), continúa por el presente (la regulación del derecho al futuro) y termino con bueno las perspectivas, el pronóstico de cuál será el futuro del futuro. Y el futuro del futuro, pues nadie lo conoce, pero últimamente, así como Cicerón lo interpretaba en las vísceras de los animales o los chinos tenían también sus técnicas, ahora nos dicen que el futuro del futuro lo pueden anticipar los algoritmos y la inteligencia artificial, a través de la el aprendizaje de las máquinas, de la gestión masiva de datos y de herramientas de procesamiento de tal calibre y capacidad que pueden anticipar acontecimientos que el ser humano nunca podría vislumbrar siquiera. Y efectivamente, la inteligencia artificial en sus aplicaciones reales y su capacidad de sustituir al ser humano en muchas de sus tareas, en cualquiera de nuestros análisis produce un vértigo sorprendente. Yo ya he publicado varios artículos sobre la regulación de la inteligencia artificial, una de mis intervenciones, la anterior intervención en la Facultad de Derecho la UNAM, la dediqué también a la problemática de la regulación de los algoritmos. He publicado recientemente un artículo sobre la la utilización de técnicas de inteligencia artificial para las intervenciones preventivas de la policía, la policía preventiva, la policía predictiva, la capacidad de las fuerzas de seguridad de anticiparse al crimen y todas las herramientas se pueden utilizar para anticipar el crimen, pero también para anticipar las averías de las redes, los problemas de salud de las sociedades, las epidemias de gripe o incluso las derivas económicas.

Bueno, sobre esto por supuesto yo no soy escéptico. Creo que la inteligencia artificial comporta una revolución tecnológica trascendente y que va a tener efectos espectaculares sobre nuestras vidas, pero me parece que nos están presentando una versión determinista de las capacidades de la inteligencia artificial. Es decir, que la inteligencia artificial va a llegar a poder anticipar sucesos desconocidos. En la doctrina de inteligencia, que es una de las fuentes fuentes de información más interesantes sobre la gestión de crisis de futuro, me refiero a la doctrina de los servicios de

inteligencia de los países más desarrollados, hay conceptos que han sido alguna vez utilizados incluso comentados jocosamente por los medios de comunicación pero utilizados por responsables públicos. Se ha hecho referencia antes aquí de la guerra de Irak, y entonces uno de los principales responsables de la acción exterior de Estados Unidos hizo referencia a un concepto que viene de las fuentes de inteligencia que es el concepto de lo desconocido-desconocido. Porque hay eventos que son conocidos, hay eventos que son desconocidos-conocidos, por ejemplo, una pandemia mundial es un desconocido-conocido, nadie lo esperaba pero es un patrón que ha existido anteriormente, y después hay eventos que reciben la denominación curiosa ya digo interpretada jocosamente en su momento aunque la guerra de Irak no tuvo nada de broma, de desconocido-desconocido. Es decir, hay cosas que pueden ocurrir, futuros, que, bueno, ni siquiera la inteligencia artificial va a poder anticipar. Porque el factor aleatorio de el devenir de las sociedades humanas no puede menospreciarse.

Algunos de los padres de la revolución científica en el siglo, entre el siglo XVII y el siglo XVIII, y algunos de los grandes gestores de políticas públicas en Francia, a la altura de... finales del siglo XVIII, llegaron a expresar la opinión de que la sociedad francesa, estoy hablando de alrededor de 1770, que la sociedad francesa no experimentaría ningún trastorno de su estabilidad durante 100 años y poco tiempo después, pues, llegó la revolución. Así que algunos de los científicos más prominentes de aquel tiempo, matemáticos, que utilizaban herramientas de análisis estadístico inéditas hasta entonces, se equivocaron radicalmente en sus predicciones sobre el futuro de la sociedad en la que vivían, porque no supieron comprender el cambio que traería consigo la imprenta, la generalización de la opinión pública a través de la enciclopedia, el acceso al saber, unido también a crisis de subsistencias de abastecimientos, la acumulación de personas en las grandes ciudades. Es decir, los sistemas sociales y el ser humano son mucho más complejos de lo que, bueno, una reducción simple, incluso con algoritmos sofisticados, sin duda, y con capacidades de aprendizaje sobre la marcha en tiempo real, pretenden reconducir.

Yo, dentro de una polémica clásica a lo largo de la historia del ser humano entre los deterministas y los libre albederistas, es decir quien cree en la libertad del ser humano, y en la imposibilidad de predicción absoluta de nuestra conducta y devenir, me sitúo en la posición quizás más utópica, pero hasta ahora viene sucediendo así, de la incapacidad de saber de manera total a ciencia cierta qué viene después. Esto nos hace libres y aunque nos genera también inseguridades y problemas forma parte de nuestra propia naturalización. Bueno, yo no puedo decir que los algoritmos no vayan a cambiar todo esto y que el futuro pase por ese poshumanismo del que se habla que tiene grandes consecuencias sobre derechos, en el que los seres humanos nos hibridaremos con máquinas y seremos perfeccionados con complementos tecnológicos que nos harán más inteligentes, más capaces, más resistentes al paso del

tiempo. En fin, yo creo que todavía esto es una fantasía, una quimera, y lo que es verdad, lo que ha sido verdad a lo largo de la historia es que podemos prepararnos para situaciones inesperadas pero no sabemos realmente en qué van a consistir esas situaciones inesperadas. Y también podemos estar seguros de que habrá situaciones que no son inesperadas, pero sí son imprevistas en el sentido de que, bueno, pues nos hemos olvidado de que podrían volver a ocurrir, que las enfermedades existen, que las guerras existen, que el ser humano tiene sus condicionantes, que los ciclos económicos existen, y entonces hemos de estar preparados para una historia no perfectamente lineal, pero tampoco, créanme, un futuro apocalíptico. Porque la verdad es que nuestras sociedades son sociedades cada vez más convencidas del valor de la paz, del respeto de todas las personas, de las capacidades humanas y de la colaboración entre todos los pueblos. Y la universidad, termino con esto, la Universidad Nacional Autónoma de México que es el faro de la nación en México, con ilustres doctores, rectores, los que lo han sido, como el doctor De la Fuente, el doctor Graue, por supuesto, y todo su equipo, con académicos de la valía del doctor Raúl Contreras y toda su comunidad académica, las mujeres y hombres de la UNAM tienen un papel decisivo en ese cometido de crear capacidades y valores que hacen que las sociedades sean más prósperas y humanas. Y eso no lo pueden sustituir, no puede ser sustituido por los algoritmos o las máquinas, o al menos es lo que creo. Pero como soy un experto, en los últimos años creo que he alcanzado cierto nivel de experiencia en el conocimiento del pasado, el presente y el futuro, pues ya saben lo que puede ocurrir; que probablemente esté equivocado. Muchas gracias.

06. Preguntas de conferencias magistrales

Raúl Contreras Bustamante, Ricardo Rivero

Raúl Contreras Bustamante: ¿Qué tanto, señor rector, influye que en todas estas cuestiones que se están programando, se incluya de manera fundamental, de manera prioritaria, el derecho humano a la educación? La pandemia nos enseñó que junto al derecho a la vida y a la libertad debería venir de manera inmediata el derecho humano a la educación. En México hay una estadística de la UNAM que demuestra que más del 70% de los miles de personas que murieron no tenían educación básica terminada y que una muy importante cantidad de personas que fallecieron lo hicieron porque tenían condiciones de salud deficientes de manera preexistente. Entonces, el derecho a la vida y a la libertad están íntimamente ligados a la educación y, desde luego, pues que todas estas cosas, todas estas profundidades en las que nos ha llevado Ricardo, pues tiene que ver con que cada día haya una ciudadanía mejor educada, que entienda

estos conceptos, que se involucren la solución, lo decíamos, simplemente es la ciudadanía la que tiene que resolver los grandes problemas. Si queremos cuidar el medio ambiente, pues lo tenemos que hacer con la ciudadanía convencida, no puede estar en contra de estas cosas que él ha mencionado, el cuidar los recursos naturales, el ser mucho más empáticos y mucho más solidarios con las futuras generaciones. ¿Qué papel tendría la educación en todo este derecho humano al futuro y en toda esta matriz que tendrían que hacer todas las organizaciones que piensen en el futuro de las generaciones para que precisamente las nuevas generaciones tengan una mejor calidad, una más y mejor calidad de educación y si me lo permiten, de educación de excelencia.

Ricardo Rivero: Pues todo está en tu libro sobre el derecho humano a la educación, querido director, querido Raúl. Efectivamente, he hablado de capacidades humanas, las sociedades resistentes, las sociedades que superan las crisis son aquellas que crean capacidades, y la manera más perfecta de crear capacidades es la educación, la educación equitativa, la educación universal. Decía Unamuno, rector perpetuo de la Universidad de Salamanca, que solo es libre el que sabe y es más libre el que más sabe. Entonces, para evitar el determinismo es fundamental la educación. Una persona que tiene conocimiento y se ha cultivado en los sabeles es una persona que puede elegir porque conoce las consecuencias alternativas de sus decisiones, pero una persona que tiene un déficit educativo es una persona que tiene un déficit educativo, es una persona cuyo horizonte vital está marcado por la visión de túnel, que esto es algo que comparten la pobreza y la falta de educación. Cuando hay pobreza y falta de educación el efecto se llama visión de túnel y una visión de túnel es una perspectiva humana en la que solo cabe un futuro, mientras que las personas educadas y con unas condiciones materiales mínimas, son personas que no tienen visión de túnel y entonces tienen una variabilidad de caminos. Si una persona puede elegir porque conoce, comprende las consecuencias de sus actos, es más libre y puede tomar opciones beneficiosas para ella misma y para la sociedad.

Y esto que se dice de las personas individualmente se debe decir también de las sociedades. No es de extrañar que los gobiernos que atacan la educación y que no cuidan la educación son gobiernos autoritarios, y los gobiernos que cuidan la educación y que invierten en la educación y garantizan la libertad en los centros educativos son gobiernos democráticos. Porque a un gobierno democrático le interesa que la gente sepa más y pueda elegir y a un gobierno autoritario le interesa que la gente sepa poco y que mantenga un estatus quo en el que su poder continúe, porque esa visión de túnel es “no hay cambios”, mientras que la libertad es podemos elegir. Entonces, la educación es la clave del desarrollo humano sin lugar a dudas.

Uno de los países más avanzados en la realización del derecho al futuro, lo he dicho, es Finlandia. Y no es de extrañar que Finlandia sea un país de referencia en los desarrollos educativos. Entonces, bueno, no sabemos cuál va a ser el futuro, pero sabemos que un buen futuro pasa por la educación. Eso es algo clarísimo. Igual que un buen futuro pasa por la salud. Una sociedad que no cuide su salud, y eso no es solo invertir en hospitales, igual que la educación, no es solo invertir en el sistema educativo, es importantísimo invertir en hospitales y en el sistema educativo, pero es muy importante que la gente lea y piense. Y es muy importante que la gente camine. Una sociedad donde la gente lea y camine es una sociedad que tiene un buen futuro. Una sociedad donde la gente no lee y no camina, no hace ejercicio físico, es una sociedad que tiene un futuro pésimo. Yo no sé cuál es el futuro, pero sé que prefiero vivir en una sociedad que cuida su salud y cuida su inteligencia. Y no me gustaría vivir en una sociedad que no cuidara su salud y no cuidara su inteligencia. Y eso es un buen futuro, en todo caso, socialmente. Así que total, estoy de acuerdo.

07. Conversación temática: Rigoberta Menchú

Siempre es una inmensa alegría estar aquí en la UNAM, que reúne mucha historia, muchos conocimientos, reflexiones y sobre todo que ha formado científicos, cientistas que han cumplido una misión, no sólo una misión para México, sino una misión en el mundo. Y por eso, pues también me da honor estar con distinguidas personalidades, que conozco su trayectoria en la política internacional, en las relaciones multilaterales de las naciones, en la situación de los derechos humanos en el mundo, muchos ejemplos de intelectualidad también que nos han dado luces a través de muchas generaciones. Y por eso ante el sagrado día hoy, nuestro calendario Maya nos recuerda la plenitud de la vida.

Y desafortunadamente hablamos de la plenitud de la vida, solamente de la vida, pero muchos nos olvidamos que son muchas vidas los que coexisten en este planeta, en este maravilloso planeta diverso, integral, multicolor, multilingüe, ese planeta plural. Y solamente a veces nos aprisionamos en aquellos elementos que hace posible la codificación de las relaciones humanas. Pero no nos acordamos que la historia también es producto de grandes procesos, de grandes dinámicas interactivas, donde protagonizaron generaciones, tras generaciones, hombres y mujeres. Por eso quiero saludar este coloquio que nos permite hacer algunas reflexiones, reflexiones que pueden ser muy alentadores o pueden ser inspiradoras y que depende de cada uno de nosotros, de ustedes, de todas las generaciones presentes para ver cómo le damos sentido a nuestra actuar y a nuestra misión.

Saludo a este foro con mucho cariño y respeto, gracias por la invitación, porque creo que todos estamos invitados, invitadas a reflexionar sobre nuestra humanidad y

estamos llamados a jugar un papel. Pero no siempre tenemos la oportunidad de tener una gran tribuna como esto, donde desde aquí saludamos a los jóvenes, desde aquí saludamos a las mujeres militantes de la historia, desde aquí saludamos a las personas que han hecho de su vida una misión de defensa de la dignidad humana o han hecho de su vida también la tipificación de los crímenes, que ha ofendido la conciencia de esta humanidad a lo largo de muchas, de muchos centenares de años atrás. Entonces, desde aquí rendimos homenaje ante este sagrado día maya, a nuestras abuelas, a nuestros abuelos que han hecho posible delegarnos una conciencia, una sabiduría, unos conocimientos y sobre todo forjar ese camino de la humanidad que pasa por distintas dimensiones del tiempo.

Hoy este día nos recuerda el tiempo, el tiempo cíclico, el tiempo, los tiempos diversos, y es en esos tiempos que queremos nosotros ubicarnos porque hoy somos presente, pero nada, ninguna, ninguna humanidad presente que no tenga historia. Y todos lo hemos dicho en esta conferencia, hemos hablado, hemos escuchado ponencias extraordinarias y quiero saludar, precisamente, a los ponentes que nos antecieron porque nos ponen una reflexión y creo que este foro nos invita a reflexionar para que veamos que la historia está llena de aprendizajes, de errores, y también está llena de construcciones. Si no hubieran construido nuestros antepasados, entonces estaríamos hoy quizá construyendo de otra manera, pero no se podría existir sin la construcción del pasado.

Sea bien o mal, incluso la historia del derecho no habría ocurrido si no existiera la preocupación por el mejoramiento y buscar la armonía de las personas. Entonces, cuando hablamos del futuro de la humanidad, necesitamos dar una mirada profunda al pasado, pero al pasado más allá, no solo el pasado de la guerra, la Segunda Guerra mundial, porque la mayoría de las conferencias que yo escucho parte de la Segunda Guerra Mundial, y no es para despreciar ese gran acontecimiento en la humanidad y que marcó un antes y después y que hace posible a una preocupación de todas las naciones del mundo para que entre todos hiciéramos una promesa que son las Naciones Unidas. A veces confundimos que las Naciones Unidas son unas siglas y no es una sigla, es una misión, es un propósito, es un deseo de todos los humanos que dirijan la humanidad en ese momento de crear consensos entre países, entre fuerzas, entre organizaciones, entre grupos y crear reglas.

Y quizá lo más importante que valoramos después de la Segunda Guerra Mundial es el multilateralismo y lo que conocemos como el derecho internacional. Los derechos internacionales, pues ya sabemos que hay especialistas para todo, o sea no me meto en eso porque la verdad que es un mar de historia que tenemos y un mar de historia reciente, pero es importante voltear nuestra mirada a nuestro pasado. Eso es lo que nos enseñaron las civilizaciones y culturas ancestrales. Ellos no comenzaron su vida a

partir de las guerras, comenzaron su vida a partir de las sociedades que se crearon, las organizaciones que fueron mejorando sus capacidades, sus cualidades, sus proyecciones, su misión, en fin. Entonces, el pasado va más allá, más allá de la guerra mundial, más allá de nuestros propios apellidos.

Seguramente van a decir y yo de dónde vengo por mi apellido. Fíjense que si cada uno de nosotros empezáramos a reflexionar dónde viene mi apellido, nos damos cuenta que si somos de repente hijos de grandes civilizaciones pasadas que aún reivindicamos hoy, o de repente fuimos unos de los víctimas del colonialismo, así que ya nos llamamos igual y nos apellidamos igual, verdad. Y fue grandes consensos que se fueron dando, ¿pero a costo de qué? A costo de dolor, a costo de sufrimiento, de censuras. Y por eso es que también después de la segunda guerra mundial tenemos una tremenda elección en derechos humanos y es la necesidad de la tipificación de los crímenes de lesa humanidad. Esos crímenes que ofende la conciencia humana y no sólo porque hayan muerto en un campo de concentración, las personas que fueron denigradas, sino lo que ocurre y acontece cada vez que se interpone el poder establecido. Y allí nos va a echar una mirada también que todas las guerras que han ocurrido en el planeta y las armas fue una necesidad de los poderes para imponer su voluntad, su fuerza, su dictadura, sus políticas, y terminan beneficiando a quienes son autores, pero son beneficiados de la misma necesidad de imponer la fuerza.

Pero vemos que nuestra historia es aleccionador. A mí me impresiona cuando encontramos las huellas de los crímenes de lesa humanidad y nos debe impactar eso. ¿Qué tiene que ver con un joven que ahora apenas comienza su carrera intelectual, profesional, su liderazgo? Pues sí, claro que tiene que ver, porque simple y sencillamente el presidente, tú, tú puedes ser protagonista del futuro, pero si se quiere ser protagonista del futuro, tienes que mirar el pasado porque claramente el dicho popular dice no vas a descubrir el agua azucarada, ¿verdad? Entonces esa visión de transitar por el pasado no es sólo una necesidad de aferrarse, sino es aleccionador, es que nos educa, es que nos genera nuevas conciencias, es que nos permite ilusionar el futuro para hacer una mejoría, es para escoger el bien y el mal porque siempre en la vida humana hay bien y hay mal, ¿verdad? Si no no existiría nuestra sagrada carrera del derecho.

Pues yo realmente creo la importancia del pasado, podemos ver cuánto hemos avanzado las mujeres desde después de la Segunda Guerra Mundial. Por supuesto que sí, hemos avanzado mucho, hemos tipificado juntos y juntas incluso los crímenes que azota nuestra humanidad y lo que no queremos que pasa en la actualidad y lo que no queremos que pasara en el futuro, ¿verdad? Depende de nosotros esa interacción consciente, de conocimiento y de profundidad.

Yo siempre digo que no existe futuro sin pasado. Si ustedes me van a decir no solamente el presente, pues lo siento mucho, pero a mí me enseñaron que no hay futuro sin pasado. Eso quiere decir que esta es nuestra oportunidad de construir nuestra, de hacer nuestras aportaciones al futuro. Tenemos la obligación de construir el futuro con la realidad impactante que tenemos porque si nos cuentan cómo caminaban los ríos antes ya no encontramos señales porque ya se desviaron los caminos de los ríos, pero sí tenemos una realidad impactante. Esa realidad, queridos amigos, hermanos de la academia, de la sociedad, de los sindicatos, de las organizaciones de mujeres, de jóvenes, de niños, esta realidad que estamos enfrentando es una verdadera escuela donde nos debemos de formar, porque si nos formamos en esta escuela, entonces en manos de quién estará mi futuro empezando por eso.

¿Qué debo yo cambiar para prever mi futuro?

Resulta que si yo soy una persona aislada, no me importa la familia, no me importa el bien común, ¿qué tendría yo que exigir mañana para que hagan conmigo el bien común? Es decir, afortunadamente somos hijos de un ciclo de tiempo. No tenemos en nuestras manos la perpetuidad en el tiempo. No somos dueños de las poesías, no somos dueños de las letras, no somos dueños de nada más que tratar de preservar, resguardar, e implementar y usar lo que creemos que es pertinente para resolver los problemas que afectan la dignidad humana, la armonía, la felicidad y sobre todo la convivencia pacífica.

Hay armas, sí. Yo estuve en Kazajistán y me impactó muchísimo el país tan pequeño, tan pocos habitantes y con cinco plantas nucleares que están allí. Dicen que no son activos, pero sí se mantiene bien aceitado. Y me impacta todo lo que en los últimos años, las últimas décadas propone la comunidad internacional. Hablaba del multilateralismo, creo que es un valor importantísimo que ustedes, los futuros gestores de diálogo, de negociaciones, de solución política, los conflictos, de mediadores, de facilitadores, para que no se llegue a guerras, pues también tienen una gran cuna para estudiar y seguramente pueden aplicar mejores criterios que el pasado y seguramente ahí está el futuro de la ONU.

La ONU no puede seguir igual como antes de la pandemia. Antes de la pandemia tolerábamos ciertos procedimientos que parecía que daba en letra muerta, pero hoy no puede ser, ni yo puedo ser igual que antes de la del COVID, porque el COVID nos enseñó que hoy los habitantes somos vulnerables, que los humanos, todos los humanos del planeta somos vulnerables. Y no hay institución poderosa que venga y en un instante nos salve a todos. No, no hay. Entonces generaciones que vivieron el COVID deben empezar a proyectar su mirada a futuro, porque no van a olvidar este lapso de

tiempo que han vivido, pero si no tenemos memoria, entonces nos recordarán las nuevas generaciones.

Por eso yo no comparto del que hay algunos países que están diciendo que ya están legislando para los derechos de los jóvenes del futuro. A mí me da una, me da escalofrío en primer lugar, porque creo que no hay un ser supremo humano como nosotros que pueda atreverse a dictar las normas para el futuro de la juventud. La juventud, digo, los hijos de los 100 años para adelante. Yo voy a vivir menos de 50 años en este planeta y cuando me vaya, pues pienso que los jóvenes harán con este planeta el mejor hogar, el mejor primer hogar que van a encontrar aquí. Y no... sería mucho mejor que no esté totalmente codificado.

Pero sí, yo también soy una de las personas que defiendo con mucha energía los avances, los logros de las luchas, porque nada se consiguió sin lucha, sin participación, sin voz de la sociedad llamada social civil, de los millones de silenciados allá que a veces no figuran, los sin nombres, los sin voz.

Pero entonces creo que mucha agenda hemos nutrido. ¿Vamos a terminar con la pobreza extrema? Bueno, si hay una receta para hacer y un periodo para ponerlo, yo creo que hay que hacerlo, verdad, y ojalá que sea. Pero es una utopía y vamos a luchar constantemente para mejorar esto.

Vamos a mejorar el agua, la contaminación del agua. Después de tanta depredación, yo podría hablar de los casos específicos de la explotación, de la madre tierra, del uso de químicos que lesiona, que lastima, que mata especies. Podríamos hacer un recuento de todo esto y de verdad nos lleva en una sombra muy grande del futuro. Pero yo me asombro también de la capacidad de resiliencia de la humanidad que ha demostrado de generación en generación y va a tener resiliencia en el futuro. Vamos a mejorar todo lo que hasta ahora hay.

Yo quiero decir que los derechos humanos no sólo es asesinar una persona, eso ya lo vivimos casi la mayoría de los que estamos aquí. Después de la Segunda Guerra Mundial, si contabilizamos la cantidad de mujeres que han muerto, si contabilizamos la cantidad de jóvenes que han perdido la vida por otros problemas como la droga, el alcoholismo, todo lo letal a la vida, si hacemos un recuento en la humanidad de todas las personas que han muerto de hambre, nos tendríamos que asombrarnos pero sobre todo nos haría un poco de vergüenza de por qué yo tengo que saber o estar perdido de no sé qué hacer. Entonces, la conciencia humana es profunda. Yo parto del hecho que todos nosotros somos seres pensantes y seres constructores.

Entonces, yo veo el futuro aquí mismo. Yo veo en esa juventud que está buscando auxilio para ver cómo hacer su propia agenda. Yo veo en el desempleado que está

buscando un trabajo para poder dar lo mejor en su entorno familiar. Yo veo ese futuro también en esa desconexión que está con la madre naturaleza. Yo veo ese futuro en esa deshumanización global. Hay deshumanización.

Todo esto que ya hemos dicho, entonces finalmente ¿qué tenemos que hacer? Yo sí comparto la agenda común universal. La agenda común universal ya se ha escrito varios de eso. Incluso aquí yo creo que es importante retomar los objetivos de desarrollo sostenible que creó la comunidad internacional. Reúne un conjunto de temas porque no es mi agenda también. Yo me adhiero a esa agenda. Me adhiero a esa agenda post-conflicto en algunos países donde dijeron no a los crímenes de esa humanidad y que hay un conjunto de precedentes que podemos rescatar. Yo me adhiero a muchos avances tecnológicos que hay, pero sí no creo realmente que tenga toda la perdurabilidad de aquí a mil años, sino es que las vamos a renovar, sobre todo la tecnología.

Nuestros abuelos dicen que cuando se va la luz se pregó el refrigerador. Si se va la electricidad ya se pregó el refrigerador, lo que había dentro, lo que había en la casa y todo lo que dependía de esto y la tecnología entonces tiene un límite, y eso también es un peligro porque quienes tienen poder en sus manos basta con que nos quiten esa energía y las grandes mayorías volveremos a caminar, ¿pero se quedará intacto la humanidad? No, va a seguir hacia adelante. Entonces somos futuristas en ese sentido, somos positivos hacia el futuro y somos constructores del futuro aprendiendo del pasado, aprendiendo del presente y tratando de visualizar a largo plazo.

O sea son procesos. Yo me quedo aquí con los procesos, espero que me pregunten porque la verdad que hablar de la humanidad después de que yo aprendí con mis abuelos mayas que cada ser humano tiene 260 personalidades y caracteres. ¿Cuándo me voy a reconciliar con los 260 personalidades de cada uno de ustedes y más de los casi 8 mil millones de habitantes de la humanidad? Pues sería mucha pretensión saber cómo es la psicología humana, pero sí es mi deber enfatizar del impacto socioeconómico, el impacto psicológico emocional que causan las curvas más intensas de la humanidad que son las crisis y los conflictos.

Muchas gracias, muchas bendiciones para este foro que tenga las mejores conclusiones y sobre todo ustedes jóvenes que están mirando desde su casa, desde allá lejísimos van a decir y por qué no hablaron de la migración, y por qué no hablaron de los temas de reconciliación, y por qué no hablar... Habrá un mar de temas, pero esto es el comienzo por eso es un primer foro. Siempre me gusta porque nos va a hacer crecer y la idea de los científicos sociales es muy importante aquí.

Yo valoro las personas que no tienen un título y yo rindo homenaje a las instituciones que se actualizaron hasta ahora y que ya reconocen el impacto del testimonio de la

vida personal de muchas gentes e incorporan en el saber, eso es muy importante. Entonces yo soy autodidacta, pero tengo el honor de ser profesora de la Facultad de Derecho y más honor todavía siento que esta facultad y esta universidad, la UNAM, ha creado una asignatura en derecho indígena. Que todas las universidades amigas de las civilizaciones del pasado hagan lo mismo porque esto es un precedente, es un ejemplo que vamos a defender pues junto con la memoria colectiva y la memoria individual de nuestros pueblos y con todos sus caracteres.

Muchas gracias.

08. Conversación temática: Dra. Fernanda Gil Lozano

Agradecer muchísimo esta invitación, darle las buenas tardes. Es una gran satisfacción para mí poder compartir este panel con Rigoberta, Primer Nobel de la Paz, y todas las personalidades académicas con quienes voy a tener el placer de conversar de fuerza. Agradezco mucho realmente la invitación usada por el señor rector de la Universidad Autónoma de México, el doctor Enrique Graue, perdón si estoy pronunciando mal los apellidos.

En mi carácter de directora ejecutiva del Tercer Foro Mundial de Derechos Humanos, en 2023, que se desarrolló en Buenos Aires en el mes de marzo, coincidente con la celebración de 40 años de democracia en Argentina. Es preciso destacar en este ámbito que no solamente se cumplieron 40 años de democracia sin interrumpir en mi país. A nivel mundial celebramos el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 30 aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, y el 25 aniversario de la Declaración sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Me gustaría dividir este tiempo que me dan de exposición en tres partes para intentar comprender el tema por el que fui invitada. Primero, el Foro Mundial de Derechos Humanos. Segundo, los retos actuales en la promoción y defensa de los derechos humanos. Y por último, la cuestión que nos reúne en este segmento, que es una pregunta muy interesante, ¿quién se hará cargo de los derechos humanos?

El CIPDH de la UNESCO que me honra dirigir fue creado en 2009 mediante la firma de un acuerdo bilateral entre Argentina y los miembros, sobre la base del reconocimiento de la trayectoria del Estado argentino y su sociedad civil en el ámbito de los derechos humanos. El acuerdo fue aprobado en el Congreso de la Nación mediante una ley que es la 26,708.

¿Por qué Argentina? Porque como parte del proceso de democratización que siguió la última dictadura cívico-militar de los años 1976 a 1983, y de la reforma de la Constitución de 1994, realizó un avance importantísimo en el derecho argentino al incorporar tratados internacionales relacionados con la defensa de los derechos humanos, y por tanto, otorgarles jerarquía constitucional. Desde entonces, Argentina puso en marcha la protección de los derechos humanos producida en Europa y América, esta última básicamente en concordancia con la pura imprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El CIPDH de la UNESCO comenzó a funcionar operativamente hace diez años como organismo descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Y conforme lo acordado, tiene estatus de centro de categoría dos de único. Tiene por misión promover y profundizar el sistema democrático y modelos políticos, económicos, distributivos y equitativos. Consolidar la plena vigencia de la defensa de los derechos humanos y el respeto irrestricto a la dignidad humana en un contexto de paz sostenible y no agresiva con el ecosistema y fomentar la cooperación regional e internacional en la matriz.

Yo le voy a pedir a que veamos un video cortito, que un poco van a poder ver lo que fue el Foro Mundial.

[...]

Este foro fue levantar un poco el guante que había quedado en la Argentina en el año 2016, que la gestión anterior no quiso realizarlo, y tomamos el impulso en el año 2014, en Marruecos, y tuvo como objetivo poder instalar en primer plano un debate público e inclusivo sobre el ejercicio pleno y goce de nuestros derechos, dado los múltiples desafíos que se han venido acelerando y planteando en los últimos años. Este foro representa una reivindicación por las luchas que personas de nuestro país, de nuestra región y del mundo han desarrollado muchas veces, pagando con altísimos costos y con el único objetivo de alcanzar la paz, la conquista de libertades y el acceso a la justicia. El foro tuvo 10 preforos, dos internacionales en Chile y en Marruecos, y ocho nacionales, que cubrieron todas las regiones de la Argentina donde se trabajaron diferentes ejes temáticos de los 26 seleccionados para analizar, que cubrieron un amplísimo espectro, desde el acceso a la justicia hasta la trata de personas, pasando por movilidad humana y salud, por poner algunos ejemplos. La organización estuvo conformada por un comité nacional y un internacional, más una comisión de juventudes, colectivo que nos importa de manera especial en la presente exposición. Invitamos especialistas internacionales que conformaron las mesas principales de

trabajo, convocamos a individuos y organizaciones que tuvieran previa validación de los temas a tratar o de las actividades artísticas a montar. La voluntad de incorporar y de presentar asuntos concernientes al tema, en las últimas fueron actividades autogestionadas que dieron la oportunidad de sumar voces de todo el mundo, de la sociedad civil. En resumen, se planteó la importancia de activar todos los resortes posibles y necesarios, desde la academia hasta de personas o organizaciones de la sociedad civil, para dinamizar y revitalizar la importancia del acceso a la justicia, en lo que me interesa redefinir como una nueva era.

El foro funcionó durante cinco días, incluyeron un encuentro promovido por el grupo Puebla bajo el título Voluntad Popular y Democracia, del Partido Militar al Partido Judicial, Las amenazas a la democracia, donde disertaron la vicepresidenta de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, Evo Morales, Rafael Correa, José Luis Rodríguez Zapatero, Ernesto Samper y Baltazar Garza. En los debates participaron alrededor de 150 conferencistas internacionales y contaron con la imprescindible presencia de nuestras madres y abuelas de Plaza de Mayo. Recibimos cerca de 21,000 personas de 100 países, y en total hubo alrededor de 1,000 paneles, talleres, presentaciones de libros y actividades culturales, y dos festivales musicales bajo el título Cuarenta años por la democracia y los derechos humanos. El cierre del foro se dio el día 24 de marzo con la marcha en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, fecha que recuerda en mi país a las víctimas de la última dictadura cívico-militar acaecida entre 1976 y 1983.

Como precisé anteriormente, los temas que se abordaron fueron múltiples e intentaron dar luz a la pregunta de ¿cuáles son los retos actuales? Voy a pedir si pueden insertar en estos momentos uno de los PowerPoints.

En términos generales, cinco criterios concentraron las opiniones de conferencistas.

Por un lado, los retos globales. Los retos mundiales comunes, como cambio climático, alteraciones fruto del avance tecnológico, migraciones, mujeres sin disidencia, juventudes, se manifiestan con mayor frecuencia e intensidad en casi todas las regiones de los diferentes países. Los efectos del cambio climático y la degradación del medio ambiente agravan la inseguridad alimentaria e hídrica de los países pobres. Aumentan la movilidad humana, precipitan nuevos desafíos sanitarios y contribuyen a la pérdida de biodiversidad. Hemos analizado que el calentamiento de los países de la región es un gran problema. Como mínimo, podríamos decir que es probable que sea la cuestión moral que define nuestro siglo. Al igual que los genocidios, el apartheid y otras luchas que hicieron de la presión hacia grupos estigmatizados de la cuestión que definió el siglo XX.

Las catástrofes naturales tienen efectos adversos en la economía real, incluso en las zonas no afectadas. Las ayudas públicas para hacer frecuentes estos efectos distorsionan la asignación de recursos y aun cuando pudieran mitigarse, existen retos tales como la necesidad de aumentar la cobertura para ofrecer más protección y evitar el problema del riesgo moral y social. En este sentido es importante que los responsables políticos sean conscientes de los desafíos a la hora de diseñar marcos de supervisión bajo circunstancias de desastres relacionadas con el cambio climático que podrían dañar el ejercicio efectivo de nuestros derechos.

Los retos en general carecen de un agente o responsable humano directo. Están produciendo tensiones generalizadas en los estados y en las sociedades, así como disturbios que podrían ser devastadores. Veamos algunos ejemplos. La pandemia del COVID-19 constituyó la perturbación global más importante y singular desde la Segunda Guerra Mundial, con implicancias sanitarias, económicas, políticas y de seguridad que se extenderán durante años. Fue una amenaza mundial sin precedentes y el acceso a la justicia ha debido estar en el centro de la respuesta mundial, ya que los estados tienen obligaciones jurídicamente vinculantes al respecto.

En respuesta a la pandemia, los gobiernos han debido adoptar normas necesarias y no discriminatorias hacia los grupos más vulnerables y garantizar que esas mismas normas aliviasen los peores impactos de la crisis. Además, puso de manifiesto la necesidad de que los gobiernos sean abiertos y transparentes y afiancen la participación para que las personas exijan rendición de cuentas en la toma de decisiones y, subrayo, la oportunidad de replantear radicalmente las obligaciones de los estados.

Las tecnologías de información y de la comunicación se difunden cada vez más rápido, alterando empleos, industrias, comunidades, la naturaleza del poder y lo que significa ser humano y colisionan con el derecho al trabajo, a la propiedad individual y colectiva, entre tanto solo.

No obstante, pese a las oportunidades que ofrecen en algunos ámbitos, podrían estar cambiando lo que entendemos por derechos humanos. Debemos tener en cuenta el derecho de que las tecnologías están a menudo controladas por el sector privado, lo que plantea nuevas cuestiones sobre sus obligaciones y responsabilidades y la transparencia, así como sobre el papel de los derechos de las personas en la regulación de estos acuerdos.

La movilidad humana, causada por fenómenos climáticos que devastan su lugar de residencia, están generando serios efectos demográficos y socioeconómicos y plantean la necesidad del acceso a la justicia de un gran número de individuos. En este contexto es preciso revisar e investigar la eficacia de los actuales marcos de gobernanza que

demandan la elaboración de políticas novedosas para abordar con atención eficaz los derechos de inmigrantes. Cuestiones tan diversas como las reformas de políticas públicas, las acciones de inclusión y el respeto por las diferencias constituyen un llamamiento a una nueva visión sobre las migraciones, más amplia que cualquier otra imaginada hasta este momento.

No menos importantes son las guerras judiciales o la oferta, prácticas cada vez más recurrentes en el mundo moderno para legalizar y legitimar hostilidades y conquistar la opinión pública. Estas guerras pretenden alcanzar objetivos sin los costes de las operaciones militares del siglo pasado, usadas para explotar las vulnerabilidades de los estados y subordinar a los pueblos. No son pocas las veces que las democracias se han enfrentado a la instrumentación del Estado de derecho por parte de actores privados y públicos para lograr objetivos no democráticos, poniendo en tela de juicio la idea generalizada de que el derecho es concreto, normativo y objetivo de un modo que no lo son las ideologías políticas. Al mismo tiempo, la defensa basada en el derecho sigue siendo un mecanismo eficaz para contrarrestar el acceso de actores que pretenden impedir el avance de la transformación estructural progresiva hacia el derecho del acceso a la justicia.

También se analizó la desigualdad de género, cuestión que existe desde hace cientos de años. La falta de acceso de las mujeres y disidencias a la educación, la representación política, los derechos reproductivos, las oportunidades económicas y otros factores contribuyen a la disparidad. En un sistema patriarcal, donde las costumbres culturales son los principales obstáculos para lograr la igualdad de género, es preciso intensificar su defensa y abordarla con diferentes ámbitos de acción. Por su parte, el colectivo LGTBI-QMAS corre un riesgo, un mayor riesgo de fusión, explotación, violencia y abuso y se enfrenta a riesgos de protección específicos debido a la orientación sexual real o percibida de sus integrantes. Navegar por las cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres y disidencias continúa siendo complejo y aunque los enfoques cambien con el tiempo, seguirá siendo necesario oponerse a la discriminación.

Los retos se entrecruzan y posiblemente se reproduzcan en efecto cascada, incluso en formas difíciles de prever.

La segmentación. La dificultad de abordar estos desafíos se ve agravada en parte por una creciente segmentación dentro de las comunidades, los estados y el sistema internacional y paradójicamente a medida que el mundo ha progresado en cuanto a conectividad, ha dividido y fragmentado a personas y países. Si bien la conectividad permite el ejercicio de nuestros derechos, crea y exacerba tensiones a todos los niveles, desde sociedades divididas por valores y objetivos básicos hasta regímenes que emplean la represión digital para controlar a las poblaciones con el fin de

coaccionar, disuadir o impulsar algún tipo de conducta específica. A medida que estas conexiones se profundicen y extiendan, es probable que las sociedades se fragmenten cada vez más en función de preferencias nacionales, culturales o políticas. En efecto, existe la posibilidad de que grupos emigren hacia aquellas comunidades de información de personas que comparten puntos de vista similares, reforzando sus creencias y su comprensión de la verdad. En suma, estamos en un mundo unido por la conectividad y a la vez fragmentado en múltiples partes. Es decir, en el orden internacional nosotros podemos mover capitales a todas partes. Ahora, las personas cada vez tienen mayor problema para moverse de un país a otro país. Esto es bien interesante. Todos los derechos que ha conseguido el mercado, el capitalismo, las corporaciones en general y cómo cada vez hemos restringido más el derecho de poder andar en este mundo por pura elección nomás.

La inestabilidad. Este fenómeno surge de los retos y de la segmentación que están superando la capacidad de los sistemas y estructuras existentes para su sustentabilidad. Existe para hacerle frente un creciente desajuste entre retos y necesidades por un lado, y, por otro, los sistemas organizaciones. El sistema internacional incluida las organizaciones, alianzas, leyes y normativas se ha desajustado a la hora de abordar los recientes desafíos mundiales. La pandemia es un ejemplo claro de las deficiencias de la coordinación internacional en materia de crisis y del desajuste entre las instituciones existentes, niveles de financiación y el futuro de la sanidad. Dentro de los estados y de las sociedades es probable que existe una brecha persistente y creciente entre las demandas de las sociedades y lo que los gobiernos y el sector privado pueden ofrecer.

Cada vez más vemos que la ciudadanía, en especial las juventudes, expresan libremente su insatisfacción con la incapacidad de los gobiernos para proteger nuestros derechos y cubrir una amplia gama de necesidades, agendas y expectativas. Y como resultado de los desequilibrios, los viejos órdenes, desde las instituciones hasta las normas y los tipos de gobernanza están resistiendo y, en algunos casos, erosionando.

¿Cuál es la respuesta? Como ya expresamos, una consecuencia clave del mayor desequilibrio es el aumento de las tensiones, la división y la competencia en las comunidades y en los estados y escala internacional. Muchas sociedades están cada vez más divididas entre adhesiones identitarias y corren el riesgo de fracturarse aún más. Las relaciones entre las sociedades y los gobiernos están siendo sometidas a presiones en la medida que los estados luchan por satisfacer las recientes demandas de la población. En consecuencia, la política dentro de los estados se vuelve cada vez más volátil y controvertida y ninguna ideología o sistema de gobierno se muestra inmune o dispuesto a dar respuestas contundentes.

Adecuación. Ante este panorama, la adaptación se impone como clave para que el acceso a la justicia siga siendo efectivo. El cambio climático obligará a casi todos los estados y sociedades a adaptarse a un nuevo planeta donde se podrán tomar algunas medidas sencillas, como restaurar bosques o aumentar el almacenamiento de agua, pero los habrá muy complejos, como construir riques y planificar la reubicación de poblaciones y las grandes ciudades. Los cambios demográficos también requerirán unas medidas que se enfrentarán a limitaciones de crecimiento económico si no se aplican estrategias de adecuación. La tecnología será un medio crucial para obtener ventajas mediante la adaptación, pero los países capaces de aprovechar los aumentos de productividad derivados de la inteligencia artificial dispondrán de mayores oportunidades. Por tanto, es urgente que los países emergentes tengamos capacidad de adecuación suficiente para no degradarnos aún más.

Respecto del desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial, su distribución también será desigual dentro de los países y entre ellos. Y en términos más generales, el grado de adecuación al manifestarse agravará desigualdades.

Por lo anterior, el foro ha señalado que la historia reciente debería darnos esperanzas de que el mundo está comenzando a tomar con seriedad los intereses de las generaciones futuras, que pondrá en primer plano las carencias de cada colectivo y que hay soluciones posibles a cada dificultad, en especial si ponemos énfasis en la perspectiva de las juventudes. Defensoras y defensores de derechos humanos, con su activismo, por ejemplo, han conseguido un impacto real para que cobre importancia el bienestar futuro. Pero no debemos abandonarnos. Nos esperan desafíos enormes. Y nuestro interés está puesto en salvaguardar el acceso a la justicia. Estamos en un momento en el que podemos ser instrumentos fundamentales para orientarnos hacia un futuro mejor y defender a las actuales generaciones y las que vendrán. Sobre lo anterior queda por preguntarnos ¿quién se hará cargo de los derechos humanos? Está claro que defender los derechos humanos y los principios democráticos es un ejercicio colectivo, no un empeño personal. La responsabilidad debe ser individual y colectiva, nacional, interregional e internacional, pública y privada. ¿Cuál debería ser la responsabilidad? ¿Cuál debería ser la estrategia? Actuar con urgencia, primero que nada. Esto es elaborar nuevos contratos sociales, nacionales, regionales, interregionales e internacionales con la participación de gobiernos, el sector privado, organizaciones políticas y no gubernamentales, religiosas y de la sociedad civil y comunidades locales para asegurar y asumir un rol de protector de quienes seguirán nuestro camino. La clave radica en reunir un amplio abanico de opiniones basadas en soluciones creativas donde asumamos nuestra responsabilidad basada en el respeto a necesidades e intereses y en mantener las oportunidades de que disponemos para que se sostengan en un ámbito de justicia intergeneracional. Nuestro potencial creativo debe funcionar en todos los niveles para que, desde la ciencia, comprender y explicar y

gestionar racionalmente nuestros ecosistemas, desde las artes, expresar nuestra vida interior, y desde la tecnología hacer nuestra vida más comfortable. Debemos listar e implementar prioridades concretas, significativas y viables para fortalecer las democracias y monitorizar los resultados para verar por la seguridad de las personas más delante. Debemos también plantear acuerdos programáticos, paralelos de trabajo que exijan su cumplimiento a través de nuevos regímenes y sanciones para proteger y empoderar a grupos en estado de vulnerabilidad y garantizar que no se obstaculice el goce de su derecho.

Como advertimos, en este mundo cada vez más conflictivo, las comunidades están más fracturadas ya que la gente busca seguridad en grupos afines basados en identidades establecidas. Los estados y las regiones se esfuerzan por satisfacer las necesidades y expectativas de poblaciones más conectadas y el sistema internacional es más competitivo. No obstante, es tiempo de asumir nuestro rol de protagonistas y esforzarnos por acordar nuevos modelos para estructurar la civilización. También, en términos, en estos términos es crucial reforzar nuestros liderazgos. Hemos observado que pese al declive de la confianza y el aumento de la crisis, algunas de ellas presentadas ante el Foro Internacional de Derechos Humanos y mencionadas hoy, se están convirtiendo en una cuestión política e incluso jurídica, y que como nunca antes, el destino global de la humanidad está en primer plan.

Sin lugar a dudas, el debate sobre nuestro futuro tiene la obligación de dar un espacio a la juventud. Estamos viviendo en la incertidumbre y sabemos que cualquier acción que emprendamos tendrá una multiplicidad de consecuencias a lo largo del tiempo.

En las exposiciones del Foro hemos analizado que es preciso considerar cada problema que se nos presente, cada situación que significa una amenaza a la desatención del acceso a la justicia, en especial de las personas más indefensas. Me refiero a infantes y adolescentes, a las mujeres y personas de la diversidad, personas con discapacidad, adultos mayores, integrantes de pueblos originarios y racializados, víctimas de guerras y migrantes.

Hay mucho por trabajar. Otra forma de mejorar es mantener intercambios con todos los grupos. Para mí la tarea y el paso de la resistencia realmente a la ofensiva contra todos los problemas es la educación. No hay otra.

Bueno, me están pidiendo que se me acabó el tiempo y un poco yo me había hecho un espacio para los objetivos y yo creo que están más que claros. Y el tema es cómo hacerlo. Bueno, que también de alguna manera yo ya lo dije: profundizar en la protección, aprovechar las oportunidades, construir sociedades democráticas y, por sobre todas las cosas, nuestra consigna debe ser no dejar a nadie atrás. Que no nos asusten los problemas. Tenemos que trabajar en algunas que las mujeres hacemos

ancestralmente: trabajar en equipo, se llama ahora. Podríamos decir, en comunidad de conocimiento, y por sobre todas las cosas el consenso. Todas las voces, todas las opiniones, sirven. Debemos de ser capaces de trabajar con ese coro.

Gracias.

09. Contestación de la Dra. Julieta Morales Sánchez

Buenas tardes a todas y a todos, a todes. Es un privilegio para mí estar en este evento, por supuesto, agradezco en primera instancia al señor director de la Facultad de Derecho, mi facultad, al doctor Raúl Contreras Bustamante, y por supuesto al director del programa de gobierno de la UNAM, al doctor Eduardo Robledo.

A ver, hemos hablado como de muchos temas y de pronto quizás quiero centrar más fácil hablar de derechos, de generaciones que aún no han nacido. Entonces eso implica, dice por ahí algún autor, un enlace intergeneracional indirecto entre, vamos, la generación presente y la que está por llegar. Pero eso también implica sacrificar un poco de la comodidad, o mucho de la comodidad presente, renunciar al existente y pensar en cómo está pasando la situación actual, particularmente, si pensamos en que implica sacrificar un poco de sufrimiento a la generación futura, labrar mejores condiciones para la que aún está por llegar.

Entonces, ¿qué sucede cuando hablamos de esos temas? Resulta que hay problemas desde la teoría clásica de derechos humanos y tenemos aquí a destacadísimos expertos. Yo tengo el honor de compartir este espacio con quien es mi padre académico, con el doctor Sergio García Ramírez, y justamente si pensamos en derechos de generaciones de personas que aún no han llegado, que aún no han nacido, salen como, ¿cómo puedo hablar de derechos de personas que aún no han nacido? Sí, o a un amplísimo sector de la población mundial en exclusiva de su población, y pueden realizar un conjunto de sus derechos, digamos, humanos básicos. Entonces, ese es uno de los dilemas que genera incluso el concepto de titularidad de derechos humanos para esas generaciones. ¿Cómo le hacemos para hablar de esas generaciones, de esos derechos a futuro, si no tenemos la capacidad los estados y, digamos, el orden internacional para garantizar los derechos a las generaciones presentes? Entonces, eso, digamos, es uno de los retos, pero lo que tenemos que pensar es que si hoy trabajamos con políticas públicas transversalizadas con derechos humanos, si sabemos diseñar, implementar, evaluar políticas públicas eficaces, incluyentes, no discriminatorias, que generen distribución de la riqueza, por ejemplo, estamos ayudando, coadyuvando a la solución actual de problemas sociales con incidencia al futuro.

Se ha hablado ya también en este evento de el gran tema de ¿qué hacemos? ¿Hay que codificar los derechos de generaciones futuras? Y quizás mi respuesta desde lo personal es no, no tendríamos que codificar derechos para generaciones futuras ¿por qué? Porque los derechos ya están en las normas constitucionales y en las normas internacionales. Incluso hay quien habla de que las constituciones es un catálogo de buenos deseos, dicen por ahí, otros dicen que es una utopía de derecho positivo, no todo mundo tiene vivienda, aunque el cuarto lo dice, no todo mundo tiene alimentación adecuada, nutritiva suficiente, no todo mundo tiene agua ni acceso a salud de calidad. Muchas, muchos ponentes lo vimos con COVID. Entonces, cuando pensamos en eso decimos, bueno, claro, entonces el artículo cuarto y muchos de la Constitución Mexicana y de muchas constituciones en el mundo, es un catálogo de buenos deseos, es una carta a Santa Claus, es un decreto de hoy, de las directrices que quiero cumplir a futuro. A ver, entonces la gran pregunta sería, esos derechos están solo reconocidos para nosotros, para las generaciones presentes, para nosotras o para también las generaciones futuras.

Piensen en los tratados internacionales, los pactos de 1966, pues ya nacimos y tenemos también nuestro catálogo, no necesitamos hacer un pacto nuevo, tenemos todos los derechos reconocidos en el pacto internacional de derechos civiles y políticos, y en el de económicos, sociales y culturales. Entonces creo que hay que quitar un poco esta rigidez jurídica que de pronto amarra a muchos, muchos abogados (yo voy a decir que soy muy abogada también), pero hay que quitarlo porque quizás no es un problema de codificación, es un problema de voluntad política, es un problema de, digamos, de que los gobiernos sepan articularse adecuadamente y de que presupuestemos con perspectiva de derechos humanos.

Entonces, en ese marco, digamos que son derechos que irradian al futuro o a las generaciones futuras. Ahora bien, ¿qué podríamos decir? A ver, hay derechos que por mucho tiempo no se han entendido como derechos. Incluso en Europa aún se siguen hablando de normas progresivas, todo lo que son los DESCAs, los que vimos vulnerados por COVID, entre otros, salud, alimentación, vivienda, cultura, trabajo, educación y demás. Entonces, justamente es importante visibilizar que sí son derechos y que el Estado tiene obligaciones de cumplirlos y que hoy está violando. Los estados en el mundo están violando los derechos por acción, pero también por omisión. Y que al momento de violarlos hoy, está empeorando la situación mundial no sólo para las presentes, sino también para las futuras generaciones. La evasión de obligaciones estatales en el presente también genera repercusiones al futuro a esas generaciones que aún no han nacido, que no sabemos además cuántas serán ni con qué características y demás.

Entonces, en ese marco, hablábamos ya de políticas estructurales. Se hablaba también de que hay miopía en los gobiernos. Ustedes saben, ¿no? Veo perfecto a corto plazo, tengo un proyecto de nación general o trianual y listo. Y no pienso, no veo más allá de mi gobierno, de mi administración; no hay un proyecto de nación a 50 años o de dónde va México o cualquier otro país en el planeta de este contexto o de otro. Y entonces, en ese sentido, yo nada más quiero recordar, un poco para ir cerrando, me quedan cuatro minutos, justamente recordar a Hessel con su libro ¡Indignados!, ¡Indígnate!. Entonces, Hessel fue autor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entonces, al cierre de su vida, él le habla a la generación presente, a las y los jóvenes, particularmente europeos, y les dice, a ver, mi generación creó la ONU, elaboró la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creó todo el andamiaje de los sistemas europeos, americano, de protección de derechos humanos y demás... ¿Y tu generación, la generación actual, no va a ser algo más que eso? Si no va a modernizar, actualizar el sistema, si no va a crear otros mecanismos, otras garantías de derechos, al menos esta generación tiene la obligación de defender lo que la generación pasada construyó, no dejar o no permitir retrocesos en derechos humanos. Y creo que esa es la lección que nos deja Hessel diciendo, a ver, a todas y a todos hoy, si no vamos a hacer algo más, si no vamos a aportar algo para mejorar este planeta, al menos no permitamos que se destruya o retroceda lo que otras generaciones nos han legado, como por ejemplo el sistema interamericano de protección de derechos humanos, el sistema europeo, las mismas Naciones Unidas de las que ya hablaba antes el señor embajador.

Entonces, bueno, voy a hablar de Agenda 2030 porque creo que no sé si alguien más va a hablar en este momento, pero quería cerrar porque también se habló aquí tanto por la doctora Menchú, mujer admirada, reconocida, por supuesto, como por Fernanda, se habló ya de prospectivas. Entonces, cuando pensamos en prospectiva, de pronto pensamos que es como el tarot o las cartas, y no, con elementos objetivos, con datos duros, con cifras, hoy puedo hacer un diagnóstico de hacia dónde voy. Hay una premisa básica en lógica, no puedo esperar resultados diferentes si sigo haciendo lo mismo, si sigo haciendo lo mismo como lo he venido haciendo hace 10, 20, 30 años, los resultados van a ser los mismos y están a la vista, hay que abrir un periódico y parece que nos acercamos a la catástrofe mundial. Estaba leyendo que la UNAM declara que viene la peor sequía en 40 años, por ejemplo, en nota del día de hoy, etcétera, etcétera, el tema de la inflación en alimentos cada vez es más complicado, más caro comprar comida, comida, que es un gasto que las familias no pueden prescindir, digamos, no pueden dejar de hacer y tienen que realizarlo al costo que sea.

Entonces Gaston Berger es un... tiene un libro, lo consiguen en internet, se llama La actitud prospectiva, y a mí me gusta mucho el cierre, de hecho lo usó en clases, el cierre que él tiene a su documento de la actitud prospectiva, es el creador del término

de prospectiva, y él dice “el futuro no es sólo lo que puede llegar a pasar o aquello que tiene mayor probabilidad de ocurrir, también es, en una proporción que no deja de crecer, lo que nosotros hubiéramos querido que fuera”. Prever una catástrofe es condicional, es prever lo que ocurrirá si no hacemos nada por cambiar el curso de las cosas y no lo que ocurrirá de todas maneras. Entonces, si a mí me preguntan por qué hay que defender derechos humanos, yo solo aprendí hace casi 20 años con el doctor Sergio García Ramírez, es muy simple: porque la decadencia de los derechos ajenos puede anunciar la decadencia de mis derechos. En este auditorio que me levanten la mano, quien tenga un papel firmado por el Estado, que no va a ser torturado, violado sexualmente, desaparecido, masacrado, violado su derecho a la salud, a la alimentación, a la vivienda, ¿alguien lo tiene? Ay, perfecto, entonces justamente el problema es que no lo tenemos y pensamos que eso a nosotros, a nuestras familias, nunca nos va a pasar, están en las noticias pero creo que a mí nunca me va a suceder. Entre peor esté el estado de cosas allá afuera, más garantía, más seguridad hay de que a mí o a mi familia nos llegue a pasar. Entre mejor esté el estado de cosas allá afuera, más blindada, más blindada estoy de que eso jamás me sucede a mí. Por eso es tan importante defender derechos humanos y por eso es tan importante hablar por aquellos que no tienen voz. Ya decía la doctora Rigoberta Menchú, justamente hay muchas personas en este planeta que no tienen voz y tenemos la alta obligación de hablar por esas personas. Acuérdense de eso, la decadencia de los derechos ajenos puede anunciar la decadencia de mis derechos.

Muchas gracias por su atención.

10. Contestación del Dr. Sergio García Ramírez

Hablo desde aquí, con su venia, señor director, no porque tenga furor oratorio, sino porque este formato me resulta muy inquietante. Es como el de la sala de mi casa, he dicho otras veces, y en la sala de mi casa solo habla mi esposa. Y yo quisiera decir dos o tres palabras por mí mismo y con entera libertad.

Bueno, por si ella me está escuchando, lo hace mejor, ¿eh? Qué conste.

Hay aquí algunas preguntas, algunos planteamientos rectores de los que yo quisiera asirme para mi brevísima intervención. Uno de ellos es ¿quién se hará cargo de los derechos humanos? y el otro habla de la humanidad amenazada. En efecto, la humanidad de la que formamos parte está sujeta a graves amenazas.

¿Y quién se hace cargo de los derechos humanos? Me siento en la tentación de dar una respuesta teológica mirando hacia arriba, pero creo que aquí se trata de dar una respuesta humana mirando hacia el frente. Nosotros no tenemos que hacer cargo de los derechos humanos. Nosotros, con nuestro esfuerzo cotidiano, el esfuerzo del

pasado y el esfuerzo del presente para construir el futuro, como se ha hecho con todo talento, además, por varios de los participantes entre los Julieta Morales.

Ella, por alguna frecuencia, me llama su padre académico. No es así, no existe esa genealogía. En realidad somos hermanos, solo que yo soy mayor, mayorcito en edad y gobierno, no en saber, como acaba de demostrar con su espléndida participación. Yo celebro, hallarme en este foro, la invitación que se me hizo por usted, señor director, compañero Bustamante, por el maestro Robledo para concurrir a esta reflexión colectiva, la hospitalidad en nuestra gran casa de estudios. Le celebro todo esto y lo agradezco.

Me da la oportunidad de decir dos o tres palabras acerca de lo que acaba de exponer doña Rigoberta Menchú, de toda mi admiración y simpatía. Ella asumió su visión del tema rescatando el pasado, hablando del pretérito, no solamente del presente, sino de ese pretérito del que es oriundo nuestro presente. Qué bueno que lo haya hecho usted así, porque es necesario recuperarlo.

Digamos que, o recordemos que en la casa de Anna Frank en Ámsterdam hay una leyenda estampada con palabras de Otto Frank, el padre de Anna, que dice “es importante conocer la verdad, lo que ocurrió en el pasado para poder conocer la verdad sobre lo que pudiera ocurrir en el futuro”. Creo que esto es importante .Y también se ha dicho que quien ignora la historia puede estar condenado a repetirla y eso sería catastrófico. No quisiéramos limitarnos a repetir la historia, sino crear nuestra propia historia.

Aquí nos encontramos también para recoger algunas enseñanzas de ese pasado, de ese pretérito y nos ha recordado doña Fernanda Gil Rosano con mucha pulcritud, con mucho detalle, algo acerca de la marcha de los derechos humanos en el ámbito mundial y particularmente en el ámbito americano del que México forma parte. Quisiera yo hacer alguna reflexión también en torno a este muy atento recordatorio, muy pertinente.

Hemos emprendido, suelo decirlo, lo repetiré, insistiré a despecho de quienes me han escuchado otras veces, suelo decir que nos hemos empeñado en una suerte de navegación por los derechos humanos. Hemos construido un sistema de derechos humanos mundial y americano en una especie de navegación. Estamos tratando de construir un sistema de derechos humanos en una navegación que no ha terminado.

Partimos de un puerto de inicio como toda navegación en el que los derechos humanos eran absolutamente inexistentes. Imperaba el poder absoluto, rector de vidas y haciendas. Los monarcas absolutos disponían de nuestra vida, patrimonio y libertad a discreción. Embarcamos en ese puerto, puerto de inicio y emprendimos una

navegación universal con características especiales en América. Por eso hablo de una navegación americana, parte de la universal, pero no se funde o no se confunde con ella. Y esa empezó en 1945, y empezó en México en la conferencia sobre problemas de la guerra y de la paz. Hemos hablado de la guerra mundial y entonces se habló de la guerra que concluía y de la paz que se quería, de la paz en la que se soñaba. Y ahí empezó nuestra larga marcha, una marcha naval, si me permiten, para utilizar esa figura retórica pero expresiva, una marcha naval, una navegación por los derechos humanos.

Los países americanos embarcamos con ilusión, con esperanza, con cierto vigor y con convicciones repartidas, algunas favorables, otras adversas. En 1948 proclamamos la declaración de derechos y deberes del hombre. Decíamos hombre pero abarcamos por supuesto a la mujer, que fue la primera proclamación supranacional de derechos humanos. No la universal de ese mismo año pero de diciembre, sino primero la americana, acta de nacimiento del derecho internacional de los derechos humanos. Y seguimos la mar, seguimos la navegación, continuamos la travesía en varios años más. Fraguamos, forjamos un proyecto de convención americana sobre derechos humanos y en ese proyecto depositamos ilusiones, esperanzas, al crear ahí la corte interamericana de derechos humanos y al fortalecer a la comisión interamericana de derechos humanos. Y en eso estamos, en eso seguimos, y ese sería mi comentario, en eso seguimos.

¿Quién se hará cargo de los derechos humanos? Bueno, los navegantes, quienes continúen esa travesía, esa larga travesía americana y universal por los derechos humanos. Hoy somos nosotros, los aquí presentes y otros muchos que nos miran a distancia. Mañana serán las generaciones que nos releven, pero somos nosotros quienes tendremos que hacernos cargo de los derechos humanos, de doblar el autoritarismo del estado y de exaltar nuestros derechos y los derechos de nuestros semejantes.

Yo creo que esta puede ser la mejor respuesta y la mayor enseñanza que deje este coloquio, magistralmente organizado, oportunamente organizado por el programa que usted encabeza, maestro Roledo, y por la facultad de derecho que usted dirige, señor director Contreras Bustamante.

Esta sería, digamos, la gran respuesta, la gran cosecha de un coloquio de estas características: hacernos cargo de los derechos humanos y convertir muchas declaraciones y proclamaciones en realidades. Por ejemplo, asumir la Declaración 2030, la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que no es un tratado internacional, pero es la cifra de numerosas esperanzas, necesidades y derechos. Por ejemplo, asumir las recomendaciones que derivan del World Trust Project. Por ejemplo, seguir la lección que nos provee la Declaración por los Derechos Humanos de 93 de Naciones Unidas y

otros muchos documentos e instrumentos, tratados, pactos y convenciones. Asumir toda esa enseñanza, más que multiplicarla, más que engrosarla, ahí está la gran lección que nos deja la historia, nos deja el pasado para en el presente construir el futuro.

Ojalá que esto sea una de las conclusiones de este foro, si es que se va a llegar a conclusiones y en todo caso que quede en nosotros como noticia del porvenir. Nosotros haremos cargo de los derechos humanos y formamos parte, con clara conciencia, de esa humanidad amenazada que debiera ser una humanidad redimida inmediatamente por nuestro propio esfuerzo.

Creo que no debo confundir más tiempo del suyo, creo que las intervenciones precedentes han sido muy eleccionadoras, falta una magistral de mi querido amigo y colega, Diego Valadés, y las que ustedes quieran tener.

Muchísimas gracias.

11. Contestación del Dr. Diego Valadés

Muchas gracias, mi admirado amigo y colega Raúl Contreras, primero por invitarme, pero después por haberme cedido su lugar al lado de Rigoberta Menchú. Él sabía que yo quería estar al lado de Rigoberta Menchú y entonces me cedió su sitio. Y te agradezco por las dos cosas, sobre todo por esta última.

Creo que la esencia de esta mañana la ha resumido de manera absolutamente magistral, el señor García Ramírez. De manera que yo quiero solamente hacer reflexiones, digamos, al margen de lo que se ha dicho, pero convergentes con lo que estamos haciendo.

Felicito a mi muy querido amigo Eduardo Robledo por encabezar este programa de gobierno. Por haber involucrado a cinco facultades de la universidad, ciencias políticas, filosofía, derecho, economía y acatlán, en la realización de este seminario, de este gran encuentro. Y en particular la selección del tema que hoy nos convoca, el derecho humano al futuro, es, por supuesto, tan enriquecedor como lo han demostrado absolutamente todas las intervenciones que hemos escuchado.

Mi única reflexión ahora va en el sentido de ¿qué sentido tiene hacer lo que estamos haciendo? Pues desde mi punto de vista viene todo el sentido. Estamos aquí dialogando, escuchándonos y preguntándonos también qué efecto puede tener lo que aquí se diga. Mi punto de vista es que el efecto de lo que aquí se diga es el efecto de lo que ya se ha dicho en la universidad antes y en otras universidades. ¿A quiénes le hablamos los universitarios? ¿Y por qué hay la importancia de un programa de gobierno? Que espero pronto se convierta en una escuela de gobierno. Porque le hablamos a quienes hacen políticas públicas, a quienes legislan, pero le hablamos

también a la opinión pública, y le hablamos a otros colegas y escuchamos a otros colegas y vamos construyendo juntos justamente las opciones del porvenir.

Hoy, el doctor de la Fuente hizo amplia referencia a los principios del derecho constitucional mexicano relacionados con la política internacional. Y esa iniciativa fue diseñada en esta universidad, fue diseñada por universitarios y tiene nombre además de los universitarios. Ricardo Mendes Silva, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, profesor de la Facultad de Derecho y director de la Facultad de Ciencias Políticas, fue el redactor del proyecto que discutimos ampliamente, que discutió en una comisión integrada en la Cámara de Diputados, éramos diputados Eduardo, Roberto y yo, le tocaba presidir uno de los órganos de la comisión, ahí convoqué a un grupo de profesores de la Facultad y de Investigadores del Instituto. Como figuras emblemáticas estaban maestro Burgoa y el maestro Fix, porque quiero decir a ustedes que la Facultad y el Instituto hemos trabajado siempre juntos.

Aquí está Ruperto Papiño, aquí está Máximo Carvajal, dos exdirectores a quienes quiero y admiro, y dan testimonio como lo da el doctor Contreras, de esta vinculación estrecha que tenemos porque somos parte de una misma comunidad y juntos hemos construido muchas de las opciones jurídicas que han orientado a México. Una de ellas es la que acabo de comentar, en la reforma del artículo 89, discutimos incluso mucho si debía estar eso en el 89, en el 76, que son las Facultades del Senado, o en el 40 que era lo que quería mi querido amigo Ricardo, y ahí sí prevaleció el criterio y yo lo sustenté en buena medida, de que ahí era mejor ponerlo en el 89 para ir definiendo las capacidades del presidente de la República y quitarle algunos elementos de discrecionalidad al ejercicio de su poder.

Pero ¿qué otras cosas se han hecho aquí, también vinculadas con el tema? Está sentado aquí a la derecha de doña Rigoberta, el creador del concepto de control de convencionalidad que se ha generalizado en todo nuestro hemisferio y que es citado también por el Tribunal de Derechos Humanos, por la Corte Europea de Derechos Humanos y por otros tribunales constitucionales en el mundo. De manera que lo que hacen los universitarios, lo que hacemos los universitarios, tiene resonantes y por eso el valor de estos encuentros y por eso el valor de un programa como el que ahora está ya formado y dando resultados.

Ahora me voy a referir rápidamente a algo que dijo don Sergio al terminar, porque eso es referencia concretamente a la Agenda 2030. Y con esto quiero también referir lo que todavía podemos hacer vinculándolo con lo que dijo Rigoberta Menchú y con lo que dijo Juan Ramón de la Fuente, porque ambos se refirieron a la importancia de la Organización de las Naciones Unidas. Bien, el derecho internacional ha tenido una evolución muy lenta desde que es identificado como derecho de gentes hasta la actualidad. Prácticamente, el ritmo ha sido un ritmo muy lento, si bien un ritmo

importante en cuanto a su consolidación, pero le falta mucho. Hoy nos decía el doctor De la Fuente, refería a la presencia de los cinco miembros de la Comisión de Seguridad que tienen derecho de voto, de veto, bueno, ¿qué quiere decir que el Consejo de Seguridad tenga todo el derecho de voto? Pues quiere decir que la Segunda Guerra Mundial no ha terminado. Tan fácil como eso, porque están allí los cinco vencedores, como él mismo nos lo dijo, los derrotados siguen derrotados. Esto significa que todavía estamos por cumplir 78 años, el próximo 8 de mayo, de la terminación de la Segunda Guerra, pero de la terminación de los tiros, no de la terminación jurídica de la guerra. La juridización del Estado de Guerra lo refleja la estructura de las Naciones Unidas. De manera que, lo digo ante una premio Nobel de la Paz, todavía nos falta conquistar la paz en ese aspecto de las Naciones Unidas.

¿Cómo podemos modificar? El doctor De la Fuente planteó que se derogara el veto. Bueno, pensemos en un acercamiento progresivo. Pensemos simplemente en aplicar un principio constitucional en la Carta de las Naciones Unidas: que el veto sea superable. Sí, dejémosle su veto a los victoriosos, pero démonos la posibilidad de superar el veto a los perdedores. Por ejemplo, si una decisión es tomada o ratificada por 10 votos, entonces ya el veto queda sin efectos. O por 12 o por los que se consideren. Es simplemente una consideración.

Pero, en los dos minutos que faltan para cumplir mi intervención, quiero retomar justamente al hilo de esto, la observación de don Sergio acerca de la Agenda 2030. Y él nos decía, no es un tratado. Y efectivamente, hemos avanzado en la juridización del derecho internacional como hemos avanzado en la juridización del derecho constitucional. El derecho constitucional hasta hace 100 años era una proclama retórica. Se convirtió en norma a partir de que se crea por Kelsen el primer tribunal constitucional. Y entonces sí, las disposiciones constitucionales se hicieron aplicables por la acción jurisdiccional. Otro tanto se puede decir de las convenciones internacionales gracias a este maravilloso personaje que está con nosotros, admirado y querido y venerado, don Sergio.

Bien, pensemos en un paso tradicional. La Agenda 2030 es eso, es una agenda, no es un tratado como nos decía don Sergio. Los órganos internacionales elaboran tratados, convenciones, protocolos, declaraciones. Todo esto último no tiene ninguna validez jurídica, es simplemente un enunciado declarativo. Vayamos convirtiéndolos en declaraciones. Miren, la Agenda 2030 tiene 17 objetivos. Objetivo 16: se refiere a los temas de derecho. ¿Cuándo fue adoptada la Agenda 2030? En 2015. Es para 2030, entonces ya llevamos 8 años, ya estamos más allá de la mitad del camino. Y déjenme leerles nada más dos de los elementos que lo constituyen. Uno, el 16.1, “reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo”. Hoy nos dijo el embajador en las Naciones Unidas que han

muerto 6 millones de personas sin que nos hayamos dado cuenta en Etiopía. Que 15 millones de personas en Siria están en condiciones de pobreza extrema. Que 6 millones de sirios han tenido que emigrar. Que 2 millones más están muriendo en Ucrania. Y la cuenta sigue porque nos dio un panorama amplísimo. Entonces, el punto 16.1, que ya debía ir cumpliéndose más de la mitad del punto por el tiempo transcurrido, podemos decir que se ha avanzado en el punto 16.1. No, estamos peor que en 2015.

El punto 16.4, este es precioso. Dice, “de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas”. Bueno, puede ser que sí se ha reducido las armas ilícitas, pero las armas con las que están conteniendo en Etiopía, con las que están conteniendo en Siria, con las que están conteniendo en Palestina e Israel, pues son armas que se están vendiendo por quienes los producen, que son los que tienen facultad de veto en el Consejo de Seguridad.

De manera que mientras no convirtamos las proclamas retóricas de las Naciones Unidas en normas jurídicas vinculantes para todos los estados que las suscriban, seguiremos como con las constituciones antes de 1921, con algunas excepciones, por supuesto. Así pues, en la agenda del derecho humano al futuro, algo muy práctico, muy sencillo que podemos hacer es avanzar en la construcción del derecho. Así como hemos avanzado en la juridización de la norma constitucional, avancemos en la juridización de las múltiples disposiciones internacionales que ya están ahí, pero que solamente están esperando ser convertidas de declaraciones retóricas en normas jurídicas. Esa es una parte del futuro que nos está.

Muchas gracias.

12. Sesión de preguntas – Conversaciones temáticas

Moderador: ¿Cuál sería la solución que propone para que Chiapas superara la situación de pobreza en que se encuentra postrada?

Rigoberta Menchú: Yo creo que es muy importante la puntualización de los problemas, porque si no aterrizamos en una región a veces nos perdemos en la ilusión global. Entonces, rindo homenaje a los chapanecos, sé que hay muchas organizaciones de impacto social que están trabajando, hay muchas investigaciones que se están haciendo ahí, hay reivindicación de reconocimiento a sus derechos, hay práctica incluso de aplicación del sistema jurídico indígena. Hay un enfoque muy importante en Mesoamérica sobre el pluralismo jurídico, son conceptos importantes que si no los damos una viabilidad, posiblemente, pues igualmente quedan en palabras retóricas o letra muerta. Entonces, creo que es muy importante visualizar cuáles son los programas autogestionarios que tienen éxitos, cuáles son las iniciativas exitosas para

que no sólo los chapanecos sino el mundo entero nos sintamos orgullosos de nuestros éxitos, de nuestros avances, de nuestros productos, de la comercialización de parte de las comunidades de muchos de sus avances.

O sea, yo creo que allí hay un entorno muy importante que alentar, que apoyar y por supuesto que indignarnos con las desigualdades, el racismo, la discriminación, las exclusiones, que no sólo es de Chiapas. Realmente, si visualizamos México es un país pluricultural, multiétnico, multilingüe, hay bastantes avances incluso en las cortes, en las cortes que están investigando casos que no se había tenido énfasis como en el pasado.

O sea, todo lo que hacemos aquí y una vez más rindiendo homenaje a la UNAM porque fíjense que el impacto que se dio que bajo la... aquí la dirección del doctor Contreras, se logra una asignatura en derecho indígena, ha tenido un impacto muy grande. Me consta algunos ejemplos en el Estado de México donde realmente se está viendo si se aplica o no traductores, por ejemplo, en un caso. Y encontramos muchos casos de personas que ni siquiera hablaban el idioma y fueron juzgados y están condenando o purgando una pena. Y esto por eso digo no sólo debemos de estereotipar una zona, sino que la dignidad humana no tiene fronteras y la dignidad humana se debe respetar en todos los lugares del planeta. Pero si tenemos una ocasión cerca, yo invito a que hagamos el esfuerzo para que se involucren todo. La academia tiene un gran rol, las definiciones también, pero también la política económica y también la política pública. Digo también porque en algunas regiones, política pública está mucho más atrasados que los avances que están dando las comunidades. Entonces tendríamos que iniciar un nuevo diálogo con política pública para que no intente poner orden, sino que le pongamos orden al Estado, digamos, y que le pongamos orden a la política pública. Entonces, a mí se me hace que aquí hay muchos pioneros de esos cambios y unamos esfuerzo.

Y rindo homenaje al punto 17 de la Agenda 2030, que nos invita a toda la humanidad, no importa si usted es un empresario, un político, un académico, un experto, nos invita a todas las fuerzas para que hagamos alianzas estratégicas. Es que mucho pensamos que el cambio se va a dar, pero si juntamos en una perspectiva de aliados en el mundo, no subordinados, sino aliados, creo que juntaríamos los votos que está aquí el doctor, mi querido amigo, exembajador de Guatemala que conoce el país y que también necesitamos más votos para que, decía los derrotados, los que dijeron que eran, pero los embajadores en aquellos años también no defendieron un poquito su voto, verdad. Entonces, la necesidad de formar pioneros en el mundo para que defiendan los intereses de la humanidad, para que luchen por los intereses de la humanidad, que no importa su lengua, su etnia, su grupo, pero que defienda el ser humano como tal.

Entonces, yo siento que Chiapa sí sigue siendo un gran honor porque ahí está la selva, ahí están los pueblos indígenas, ahí están las discusiones, están las crisis más cruentas, es cierto. Pero hay algo que no pudimos hablar aquí, que son el poder de las mafias que se han asociado o que de alguna manera ya se autodenominan como mafias corporativas. Y aquí tiene que ver mucho la corrupción, la impunidad, y creo que la impunidad pues lo podemos derrotar si encontramos alguna otra manera de aplicar la justicia, efectivamente, no la dictadura, pero sí aplicar la justicia. Entonces, yo pienso que aquí que bueno que se hable de Chiapas, pero hay que rendir homenaje a todos los pueblos. Si vamos por Mesoamérica, nombre en Guatemala, vamos a encontrar una variedad enorme de iniciativas económicas de impacto social autogestionarios y que nadie los reconoce o que no necesita reconocimiento, más bien necesita aprender de ellos.

Moderador: Nos preguntan, ¿cuál es tu opinión, Fernanda, de la propuesta de desaparecer al Ministerio de la Mujer y Diversidad en Argentina del candidato a la presidencia Javier Muley? ¿Y cómo crees que afectaría esto a la promoción de la igualdad de género y la diversidad en tu país?

Fernanda Gil Lozano: Bueno, particularmente en mi país es un candidato que propone la desaparición de ese ministerio, que los chicos vayan al colegio si quieren, que no es necesario porque el Estado los adoctrina. Entonces, el que se quiera quedar en su casa puede. También ha propuesto el negocio de poder comprar y vender órganos, que si uno está con problemas económicos y tiene dos riñones, puede vender uno. Es decir, las propuestas que ha tenido este candidato son realmente las propuestas de una persona que cuesta creer que quiera ser presidente o que cuesta creer que esté hablando del serio. El problema es que está hablando del serio y que yo creo que es gravísimo. Creo que lo menos que ha dicho es lo del ministerio. En mi país se muere una mujer por día víctima de la violencia patriarcal. Entonces, creo que son ministerios que surgen ante la necesidad y la urgencia de la población y que son problemas muy complejos, la violencia contra las mujeres, que nos llevan un tiempo incluso a encontrar herramientas para poder cambiar los guarismos que nos dan las estadísticas.

Yo creo que sería terrible, sería un paso atrás, pero como viene todo un discurso con una derecha que la verdad es muy conservadora, que la verdad es muy antigua y viene contra todos los derechos, yo creo que en aras de la libertad se justifica el derecho como es el de la educación, derecho como es la vida a una comunidad, que el Estado nos proteja, es prácticamente el borramiento del Estado. Espero que no se ha votado,

lo digo sinceramente, es un deseo, pero como soy una mujer de la democracia y de la política, creo que tenemos que ir a una elección y ojalá podamos contrarrestar este discurso que están haciendo.

Moderador: A la doctora Julieta Morales le hacen una pregunta. Dicen que en materia de derechos humanos en el sistema penal hay estadísticas que indican que quienes padecen el arraigo y la prisión preventiva oficiosa, esencialmente son gente pobre. ¿Qué podemos hacer para visualizar eso y qué podemos hacer para contribuir a terminar ese interés?

Julieta Morales: A ver, México se encuentra en una encrucijada y tenemos a un experto penalista que tiene una obra extraordinaria del año sobre la reforma penal al sistema de justicia en 2008, pero a ver, México acaba de ser condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las dos figuras, el caso García Rodríguez y Reyes Alpizar, que además aunque viene fechado en enero, lo conocimos hace un par de semanas, y previamente el caso Tzompaxtle Tecpile, fechado en noviembre de 2022.

Entonces, me voy a referir a la última porque es la que se refiere al arraigo y a prisión preventiva oficiosa y luego a la respuesta de la pregunta. Tzompaxtle Tecpile se refiere a prisión preventiva que per se no es convencional, no es contrario a tratado, si se aplica conforme al cánones de certeza, proporcionalidad, debida justificación, etc. Pero en García Rodríguez y otro, la Corte Interamericana ya establece muy claramente que el arraigo, no sé para quienes no son abogados, es una figura del proceso penal que permite que el Estado te detenga 40 días prorrogable por otros 40, sin tener prácticamente ningún indicio que cometiste un delito, sin control judicial, sin que tengas derecho a la defensa y que vulnera la presunción de inocencia. Entonces, la Corte Interamericana ha dicho que el arraigo es inconventional y por lo tanto ordena al Estado mexicano la reforma del artículo 16 constitucional para suprimir la figura del arraigo. Y por otro lado se refiere a prisión preventiva oficiosa que es la imposición automática de oficio por parte de la autoridad judicial para en determinado catálogo de delitos, que formalmente la Constitución dice que el Estado puede tenerte, digamos, aprisionado en una prisión mientras estás sujeto a proceso penal, sin saber si eres culpable o inocente, es decir, sin tener una sentencia condenatoria.

Esos dos años en el caso García Rodríguez se extendió a 17 años, dos personas sujetas a 17 años en prisión preventiva. Un poquito nada más el rango constitucional. Exagero, pero perdón, es que es inconcebible que eso suceda en cualquier país que aspira a ser

democrático. Entonces, justamente también la Corte Interamericana nos ordena reformar el artículo 19 para suprimir la figura de la prisión preventiva oficiosa. El señor director de la Facultad de Derecho publicó recientemente un artículo extraordinario sobre el tema por si es de su interés.

Entonces, ¿qué sucede? Qué tenemos en las cárceles a muchas personas que no sabemos si son culpables o inocentes, para empezar. Estamos criminalizando la pobreza y criminalizando la juventud. Muchas personas que están en prisión sujetas a juicio son hombres, jóvenes y de pronto en los 70s, de pronto yo lo digo con mis alumnas, alumnos, yo entendería tal vez la prisión preventiva en los 50, los 60, los 70, no la justifico, pero en la actualidad cuando hay medidas de control y hay instrumentos de monitoreo electrónico como son las pulseras o las tobilleras, etcétera, de monitoreo digital, ¿en verdad vas a tener una persona en lo que esté en un juicio dos años en la cárcel? La sacas de su vida, etcétera, etcétera, para ver si es culpable o inocente y luego con extensiones inconstitucionales, inconvencionales, de ese periodo como sucedió en el caso García Rodríguez.

Sin duda hay que atacar las causas estructurales que reproducen delitos que son impunidad, la falta de educación, etcétera, la falta de oportunidades de trabajo decente, de educación, de calidad, etcétera, etcétera. Lamentablemente no tenemos una estrategia desde hace muchas décadas real en materia de seguridad y también la presencia de las fuerzas armadas en las calles ha demostrado que se detonan altísimas violaciones a derechos humanos y que quizás es una estrategia y él quizás lo digo por ser políticamente correcta, pero creo que es una estrategia sumamente equivocada como ya lo ha afirmado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Moderador: A don Sergio García Ramírez le está preguntando, una persona que yo creo que leyó su artículo de Siempre, y dice, refiriéndose a las dos sentencias, si las sentencias violan la soberanía nacional y la condición original del poder constituyente permanente con la sentencia, si usted cree que se debe, no nada más en el sentido ético del fondo de la sentencia, sino se debe como resultado de la condena reformar la Constitución y preguntan... ¿y cuándo cree usted que se pueda hacer?

Sergio García Ramírez: Voy a responder desde aquí, no desde la tribuna porque ya me estoy sintiendo como en casa, así que no voy a cambiar de emplazamiento. A la persona que me hace el favor de preguntarme esto, la felicito por haber leído mi artículo de la revista Siempre. Cuando uno tiene un lector siempre hay que

agradecerlo y felicitarlo. Entonces ya somos dos. Yo creo escribí y quien lo leyó me hace las preguntas y quiero responder en forma rotunda.

Sí, creo que debemos reformar nuestra Constitución. Nunca debimos incorporar en nuestra Constitución esos engendros llamados... malparidos por un penalismo arcaico, esos engendros llamados arraigo, arraigo para fines de investigación, hay otro arraigo de derecho civil con el que no me meto, y prisión preventiva oficiosa. Creo que debemos reformar.

Ha habido algunas propuestas intermedias para crear una especie de bypass, para que sean los jueces quienes, sin reformar la Constitución, puedan resolver individualmente cada caso, pero esto sería muy complejo, muy tardado y dejaría en nuestra Constitución el estigma del arraigo y de la prisión preventiva forzosa.

En cuanto a cuándo se pueda reformar, me ha hecho una pregunta muy compleja, muy difícil de contestar. Espero yo que lleguen a un acuerdo, las fuerzas políticas que militan todos los días en las cámaras, en ambas cámaras, para una conclusión racional. A mí lo que me interesaría es escuchar pronto cuál es la posición del gobierno mexicano. Todavía no la de Estado mexicano, pero el gobierno mexicano que no se ha pronunciado. A raíz de la primera de las sentencias a las cuales se refirió doña Julieta Morales, hubo una expresión, hubo un comentario muy imprudente y muy superficial de algún funcionario mexicano que no se ha repetido, pero estamos pendientes de que la Cancillería nos diga, en nombre del gobierno de la República, cuál va a ser su actitud frente a estas sentencias.

Entiendo, entiendo, pero no lo puedo asegurar. Que se ha planteado la posibilidad de interpretación por parte de la Corte Interamericana. No sé si haya mucho que interpretar porque las sentencias son muy claras. Si se ha planteado, bueno, habrá que esperar a que exista una respuesta, pero por lo pronto, y para no desviar más mi respuesta, sí, creo que se debe reformar la Constitución, suprimiendo estas figuras que jamás debieron incorporarse en ella.

Moderador: Finalmente, al doctor Diego Valadés le preguntan, con respecto a la Agenda 2030, ¿por qué considera usted que esos compromisos internacionales que México adquirió, nunca se dieron a conocer de manera expresa en la ciudadanía? ¿Cuánto va a impactar en esas medidas 2030 la cantidad de alumnos que abandonaron sus estudios por consecuencia de la pandemia, que no hay todavía ninguna estadística? ¿Y qué sanciones o qué consecuencias tiene o tendrá para México si no cumplimos con los compromisos de la agenda que nos comprometimos a observar?

Diego Valadés: Bien, comienzo por la parte final. No tiene ninguna consecuencia, ese es el problema, porque no es una disposición normativa, es una declaración y es una agenda, es una propuesta de acciones.

¿Por qué no se le dio la difusión correspondiente? Porque, como dice la doctora Menchú, son 17 planteamientos, 17 puntos. Yo mencioné solo el que tiene que ver con funciones jurídicas y que estaba vinculado con el tema de lo que se había tratado esta mañana de violencia y de armamento. Pero si vemos el resto del contenido, veremos que efectivamente alude a educación, como señala la pregunta, a salud, como señala la pregunta, y a otras cosas tan importantes como igualdad.

Y miren, hay un indicador internacional que se conoce como índice de Gini, esto es la concentración de la riqueza en cada estado. El Fondo Monetario Internacional publica anualmente los análisis que se hacen del índice Gini. En el último análisis aborda 153 países. Bueno, la totalidad de nuestros países, de los países latinoamericanos, está dentro de los 60 países más desiguales del mundo. Quiere decir que hay 93 países menos desiguales. Es evidente que al Estado mexicano no le conviene difundir un compromiso que pone en evidencia de las condiciones de extrema desigualdad, porque de esos 60 países, donde están todos los latinoamericanos, México y lamentablemente Guatemala, nos estamos acompañando, somos de los países más desiguales de todo el hemisferio.

Y no sólo eso, también se hace referencia a que las políticas de igualdad tienen que ir acompañadas de mediciones que permitan calibrar los avances que se van dando en temas de igualdad. Y en México lo que hemos visto es que la desigualdad es la que ha avanzado.

Y aquí, y ya concluyo rápidamente, está un elemento que debemos tener muy presente. Una democracia no es sólo, lo comentábamos y lo hemos platicado reiteradamente el doctor Contreras y yo, no es solamente una serie de procesos electorales. Una democracia es, sí, procesos electorales que denotan ejercicio de la libertad, pero construcción de sistemas igualitarios que permitan dar homogeneidad a la vida social.

Estamos fracasando, estamos, digamos, poniendo tropiezos para los procesos electorales, pero no hemos avanzado y estamos fracasando en el tema de igualdad.

Y tampoco se ha dado difusión, generalmente, repito, a esta agenda, porque ya en el punto muy concreto del punto 16, que es el que se refiere a justicia, México es uno de los países más rezagados en nuestro hemisferio. Les voy a dar solamente un indicador. En México tenemos cinco jueces por cada 100,000 habitantes. En Guatemala hay 10 jueces por cada 100.000 habitantes y está mal, pero nos duplica. En Perú, en Colombia son 11, en Paraguay son 16, si nos vamos al otro lado del Atlántico, en España son 21,

en Alemania son 26. ¿Qué hacemos con cinco jueces por cada 100,000 habitantes cuando todo el punto 16 está relacionado con el estado de derecho y justicia? Pues no hacemos realmente mucho y por eso uno de los grandes elementos que contribuye a la impunidad en México no es solo el contubernio que puede haberse entre autoridades y delincuentes, que no lo afirmo ni lo niego, simplemente lo menciono de pasadita. Pero lo que sí hay es una realidad: todo llega a un embudo que se llama cinco jueces por cada 100,000 habitantes.

Y la doctora Morales, el doctor García Ramírez, han hecho referencia al tema de la prisión preventiva. Bueno, sí claro, ya 17 años creo que es un poco exagerado, ¿verdad? Pero si pensáramos en los casos que llevan cinco años, seis años, diez años, ocho años, son decenas. ¿Y cuándo les va a tocar llegar al juez? Ya no estoy pensando solamente en el problema constitucional que coincidió plenamente con lo que dijo don Sergio, lo que dijo la doctora Morales. Estoy pensando en el problema de que no hay una política de justicia.

Concluyo, ¿saben ustedes una cosa? De 193 países de las Naciones Unidas, vuelvo al tema de las Naciones Unidas, solo 20 no tienen secretaría o ministerio de justicia, uno de ellos México. Los otros 173 sí tienen ministerio de justicia, entonces tienen un órgano que diseña las políticas de justicia del país correspondiente. En México no hay ningún órgano, ninguno, que diseñe las políticas de justicia. Digamos, los tribunales hacen lo que les toca, pero no es todo. No tienen forma de medir el impacto normativo de las decisiones legislativas, no tienen forma de medir el impacto de sus propias decisiones con relación al nivel de bienestar o de justicia entre el pueblo... los justiciables quiero decir. Esto es, somos uno de los 20 que no tiene ministerio o secretaría de justicia. Pero, otro pequeño dato, los otros 19 países no tienen ni la mitad de la población que tenemos nosotros. De manera que como ustedes pueden ver, hay muy buenos argumentos para explicar por qué el gobierno o los gobiernos, porque ya son dos los que les han tocado, no han dado difusión a este importante proyecto, a esta importante agenda de las Naciones Unidas.

Gracias.